



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVII

Victoria, Tam., martes 14 de agosto de 2012.

Número 97

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		
EDICTO 4763.- Expediente Número 00229/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad Perpetuam).	3	EDICTO 5027.- Expediente Número 00386/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 4825.- Expediente Número 449/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 5028.- Expediente Número 1507/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 4868.- Expediente Número 00983/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	4	EDICTO 5029.- Expediente Número 01997/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 4870.- Expediente Administrativo 127009, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución.	4	EDICTO 5030.- Expediente Número 00991/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 4871.- Expediente Administrativo 113025, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución.	4	EDICTO 5031.- Expediente Número 01111/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 4872.- Expediente Administrativo 004013, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución.	5	EDICTO 5032.- Expediente Número 1404/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 4873.- Expediente Administrativo 239018, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución.	5	EDICTO 5033.- Expediente Número 01096/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 4874.- Expediente Administrativo 240003, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución.	5	EDICTO 5034.- Expediente Número 00474/2007 relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 4875.- Expediente Administrativo 249018, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución.	6	EDICTO 5035.- Expediente Número 01270/2007 relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 4876.- Expediente Administrativo 008039, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución.	6	EDICTO 5036.- Expediente Número 473/06 relativo al Juicio Ordinario Civil.	13
EDICTO 4877.- Expediente Administrativo 139011, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución.	6	EDICTO 5037.- Expediente Número 01191/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 4878.- Expediente Administrativo 120015, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución.	6	EDICTO 5038.- Expediente Número 00434/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 4879.- Expediente Administrativo 107006, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución.	7	EDICTO 5039.- Expediente Número 01272/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 4880.- Expediente Número 00249/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 5040.- Expediente Número 00901/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 4881.- Expediente Número 1521/2009, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 5041.- Expediente Número 00977/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 4882.- Expediente Número 01098/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	8	EDICTO 5042.- Expediente 00323/2009, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	15
EDICTO 4883.- Expediente Número 00167/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 5043.- Expediente Número 716/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	16
EDICTO 4884.- Expediente Número 00129/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 5044.- Expediente Número 00450/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	16
EDICTO 4885.- Expediente Número 694/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 5045.- Expediente Número 496/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	16
EDICTO 4886.- Expediente Número 00514/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	10	EDICTO 5046.- Expediente Número 00505/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	16
EDICTO 5026.- Expediente Número 00375/2010, deducido del Juicio Hipotecario.	10	EDICTO 5047.- Expediente Número 501/2012, relativo a la Sucesión Testamentaria.	15

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 5048.- Expediente Número 0447/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	17	EDICTO 5072.- Balance de MEDIOS PUBLICITARIOS COAHUILENSES, S.A. DE C.V.	29
EDICTO 5049.- Expediente Número 386/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	17	EDICTO 5073.- Balance de N&P RADIO PUBLICIDAD DE COAHUILA, S.A. DE C.V.	30
EDICTO 5050.- Expediente Número 413/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	17	EDICTO 5074.- Balance de P&N PUBLICIDAD DE COAHUILA, S.A. DE C.V.	31
EDICTO 5051.- Expediente Número 01058/2011 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	17	EDICTO 5075.- Balance de MEDIOS UNIDOS DE COAHUILA, S.A. DE C.V.	32
EDICTO 5052.- Expediente Número 264/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	17	EDICTO 5076.- Balance de PROMOTORA DE COAHUILA N&P, S.A. DE C.V.	33
EDICTO 5053.- Expediente Número 00462/2012 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	17	EDICTO 5077.- Balance de PUBLICIDAD DE RADIO DE COAHUILA, S.A. DE C.V.	34
EDICTO 5054.- Expediente Número 00521/2003, relativo al Juicio sumario Civil sobre Alimentos Definitivos.	18		
EDICTO 5055.- Expediente Número 00887/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil.	18		
EDICTO 5056.- Expediente Número 00288/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil.	19		
EDICTO 5057.- Expediente Número 00296/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil.	20		
EDICTO 5058.- Expediente Número 00908/2011, relativo al Ejecutivo Mercantil.	21		
EDICTO 5059.- Expediente Número 467/2012; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	21		
EDICTO 5060.- Expediente Número 00301/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	21		
EDICTO 5061.- Expediente Número 398/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		
EDICTO 5062.- Expediente Número 00193/2011, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación y Suspensión de Pensión Alimenticia.	22		
EDICTO 5063.- Expediente Número 00698/2011 relativo al Juicio Ordinario Civil.	22		
EDICTO 5064.- Expediente Número 00586/2012, relativo al Divorcio Necesario.	22		
EDICTO 5065.- Expediente 00723/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	23		
EDICTO 5066.- Expediente Número 564/2012 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam.	23		
EDICTO 5067.- Convocatoria de 3ª Tesorería, S.A. de C.V. de Nuevo Laredo, Tam.	23		
EDICTO 5068.- Expediente Número 0724/2012 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	24		
EDICTO 5146.- Expediente Número 00267/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	24		
EDICTO 5147.- Expediente Número 00278/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	25		
EDICTO 5148.- Expediente Número 00345/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	25		
EDICTO 5069.- Balance de Montemayor Construcción y Diseño S.A. de C.V.	26		
EDICTO 5070.- Balance de COMERCIALIZADORA DE MEDIOS COAHUILENSES N&P, S.A. DE C.V.	27		
EDICTO 5071.- Balance de MEDIOS DE RADIO P&N DE COAHUILA, S.A. DE C.V.	28		

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, dentro del Expediente Número 00229/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad Perpetuam), promovidas por la C. MA. PRAXEDIS BARRÓN MARTÍNEZ, ordenó la publicación del siguiente acuerdo por medio de edictos.

Ciudad Mante, Tamaulipas; a los (21) veintiún días del mes de junio del año dos mil doce (2012).- Por recibido en fecha dieciocho de los corrientes, escrito signado por la C. MA. PRAXEDIS BARRÓN MARTÍNEZ, compareciendo con la personalidad que tiene debidamente reconocida en los autos del Cuaderno Número 00040/2012, mediante el cual señala los nombres y domicilio de los colindantes del predio motivo de las presentes diligencias, así como el domicilio correcto para oír y recibir notificaciones; por lo que es de proveerse en los siguientes términos.- Téngasele por presentada dando cumplimiento a la omisión señalada en fecha doce de junio del presente año, y al efecto señalando los nombres y domicilio de los colindantes del predio motivo de las presentes diligencias, y de igual manera correctamente el domicilio convencional; en consecuencia, con el escrito inicial, documentos anexos al mismo y escrito que se provee, se tiene a la C. MA. PRAXEDIS BARRÓN MARTÍNEZ, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad Perpetuam), por los hechos y consideraciones de derecho que estima aplicables al caso.- Ajustada que es su demanda a derecho, apareciendo que exhibe la documentación a que hace referencia el numeral 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite a trámite en la vía y forma legal propuesta, en consecuencia, fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno, que para tal efecto se lleva en este Juzgado, bajo el Número 00229/2012.

Cítese al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, así como los colindantes: AL NORTE, Ejido "Unión Campesina", por conducto del Presidente del Comisariado Ejidal, el C. Marciano Rodríguez Salazar quien tiene su domicilio en calle Puebla entre Jalisco y Morelos Sin Número en el Poblado Magdaleno Aguilar, de este municipio, Código Postal 89800; y la C. Ma. Guadalupe Sánchez Rodríguez, con domicilio en Avenida Tamaulipas y Colima Sin Número, del Poblado Magdaleno Aguilar, de este municipio; Código Postal 89800; AL SUR, con Ejido "Unión Campesina", por conducto del Presidente del Comisariado Ejidal, el C. Marciano Rodríguez Salazar, quien tiene su domicilio en calle Puebla entre Jalisco y Morelos sin número en el Poblado Magdaleno Aguilar, de este municipio, Código Postal 89800; AL ESTE, con el C. Sofío Ponce Maldonado, quien puede notificado en la Sección Lagavía, Ejido Celaya de este municipio, Código Postal 21839; y, AL OESTE, con la C. Clara Ponce Maldonado, quien tiene su domicilio en calle Puebla con Colima sin número, Código Postal 89800, de este municipio; téngasele ofreciendo la testimonial a cargo de tres personas que ofrece presentar en este Juzgado, en día y hora hábil; una vez que se hayan exhibido las publicaciones que deben realizarse en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en esta ciudad; y que se hayan notificado a los colindantes, quienes deberán de comparecer ante este Juzgado para que rindan su testimonio y el Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, para que tenga intervención en la misma fecha en el local de este Juzgado, debiendo los testigos justificar fehacientemente su residencia en el lugar donde se ubica el inmueble motivo de este trámite, a quienes previamente se les deberá de notificar el presente proveído, corriéndoles traslado con el presente auto, con copia de la promoción y con las copias exhibidas por el promovente.

Publíquense los Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas de diez días en diez días, igualmente por conducto de la Central de Actuarios, deberá fijarse un aviso de la solicitud del promovente en los lugares públicos del lugar donde se ubica el inmueble, tales como la Presidencia Municipal, Hospitales y Oficina Fiscal de esta ciudad, debiendo el actuario comisionado, hacer constar el cumplimiento de este requisito, y la ubicación exacta de los lugares donde se fijan los mismos.- Por cuanto hace al Poder General que otorga en favor de la C. Plácida Pérez Barrón, se le dice que deberá comparecer ante la presencia judicial a ratificarlo en su contenido y firma.- Se tiene al promovente señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Holanda # 120, entre Alemania e Inglaterra del Fraccionamiento Miravalle de esta ciudad, Código Postal 89897, autorizando para tal efecto a la C. Dalila García Martínez, a quién designa como su asesor jurídico en términos del artículo 52 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Notifíquese personalmente a los colindantes Ejido "Unión Campesina", por conducto del Presidente del Comisariado Ejidal, C. Marciano Rodríguez Salazar; Ma. Guadalupe Sánchez Rodríguez; Sofío Ponce Maldonado; y, la C. Clara Ponce Maldonado, y a la C. Agente del Ministerio Público Adscrito.- Con fundamento en los artículos 4, 22, 30, 40, 52, 53, 66, 172, 173, 185, 192, 226, 227, 228, 229, 362, 371, 881, del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado, 1, 3, 9, 149, 162, 165 a 169 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.- Así lo acuerda y firma el Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Srio.- Rubricas.- Se publicó en lista de hoy.- Conste.- Se registró bajo el Número 00229/2012.

Cd. Mante, Tam., a 22 de junio de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4763.- Julio 24, Agosto 2 y 14.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 13 de junio de 2012.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 449/2012; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de TOMASA GARCÍA MEDINA, denunciado por OLGA LIDIA CARLOS GARCÍA.

Por este edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4825.- Julio 31 y Agosto 14.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto dictado en fecha once de junio del año dos mil doce, dentro de los autos del Expediente Número 00983/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Martín Antonio Ortiz Olgún, endosatario en procuración de MONIR OMAR SHAHIN ZAMUDIO, en contra de JOSÉ LUIS GARCÍA MENDOZA, ordeno sacar a remate los siguientes bienes inmuebles embargados en el Juicio, los cuales se describen a continuación:

1.- Finca 383, de Madero, Tamaulipas, tipo de inmueble terreno urbano, situado al margen izquierdo del Río Pánuco, entre Zaragoza y Guadalupe Victoria, Colonia Hermenegildo Galeana, Madero, Tamaulipas, superficie 260.00 metros cuadrados, medidas y colindancias: AL NORTE 18.50 metros, con terreno de propiedad que es o fue de Elpidio Noriega, AL SUR 18.50 metros, con margen izquierda del Río Pánuco, AL ESTE 12.00 metros, con terreno propiedad que es o fue de Ma. de la Luz Maldonado y AL OESTE 14.00 metros, con terreno propiedad que es o fue de Josefa Quintana Viuda de López, propiedad de José Luis García Mendoza.- Valor comercial \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

2.- Finca 5671, de Madero, Tamaulipas, tipo de inmueble terreno urbano, situado en calle Cinco de Mayo, lote 8, manzana 12, sector II, sección Colonia, Región Galeana, superficie 617.9000 metros cuadrados, medidas y colindancias: AL NORTE 29.3000 metros, con lote 7, AL SUR 30.3000 metros, con lote 9, AL ORIENTE 21.7000 metros, con calle Cinco de Mayo y AL PONIENTE 19.8000 metros, con lote 3, propiedad de José Luis García Mendoza.- Valor comercial \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de circulación amplia en este Distrito Judicial, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del precio primitivo, en la inteligencia que las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera para el Periódico Oficial del Estado en días hábiles; y para los periódicos de circulación amplia en este Distrito Judicial, en días naturales, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primer almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día 23 VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE, A LAS (11:00) ONCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, mencionado en líneas precedentes.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Altamira, Tam., a 13 de junio del año 2012.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

4868.- Agosto 2, 8 y 14.-3v3.

AVISO DE REMATE

**R. Ayuntamiento Municipal de Nuevo Laredo
Nuevo Laredo, Tam.**

A las 11:30 HORAS DEL DÍA 27 VEINTISIETE DE AGOSTO DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 127009 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-41-127-009, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C NANCY LÓPEZ OLVERA, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o

Propiedad del inmueble ubicado en la calle Nueva Victoria # 10129 L. 9 M. 27 Fraccionamiento Nueva Victoria Sector Los Olivos, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle Nueva Victoria # 10129 L.9 M. 27 Fraccionamiento Nueva Victoria Sector Los Olivos, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-41-127-009, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$107,333.33 (CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas,
C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

4870.- Agosto 7 y 14.-2v2.

AVISO DE REMATE

**R. Ayuntamiento Municipal de Nuevo Laredo
Nuevo Laredo, Tam.**

A las 10:30 HORAS DEL DÍA 27 VEINTISIETE DE AGOSTO DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 113025 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-44-113-025, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C ROBERTO MAURICIO DEL ÁNGEL, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en avenida 10 # 515 L. 25 M. 113 Fraccionamiento Valles de Anáhuac, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la Avenida 10 # 515 L.25 M. 113 Fraccionamiento Valles de Anáhuac, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-44-113-025, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 104,000.00 (CIENTO CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a

los interesados, que se les proporcionará mayor información en las oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

4871.- Agosto 7 y 14.-2v2.

AVISO DE REMATE

R. Ayuntamiento Municipal de Nuevo Laredo Nuevo Laredo, Tam.

A las 12:00 HORAS DEL DÍA 27 VEINTISIETE DE AGOSTO DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 004013 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-41-004-013, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C PATRICIA TERESA DUARTE SANDOVAL, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en la avenida artículo 23 # 1020 L. 13 M. 4 Fraccionamiento Los Toboganes, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la Avenida Artículo 23 # 1020 L.13 M. 4 Fraccionamiento Los Toboganes, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-41-004-013, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 104,000.00 (CIENTO CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

4872.- Agosto 7 y 14.-2v2.

AVISO DE REMATE

R. Ayuntamiento Municipal de Nuevo Laredo Nuevo Laredo, Tam.

A las 09:30 HORAS DEL DÍA 27 VEINTISIETE DE AGOSTO DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 239018 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-37-239-018, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. MARGARITA RODRÍGUEZ HERRERA, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en calle Cleveland # 13819 L. 18 M. 39 Fraccionamiento Villas de Oradel, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle Cleveland # 13819 L.18 M. 39 Fraccionamiento Villas de

Oradel, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-37-239-018, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 104,666.66 (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- El C. Director de Ejecución Fiscal de Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

4873.- Agosto 7 y 14.-2v2.

AVISO DE REMATE

R. Ayuntamiento Municipal de Nuevo Laredo Nuevo Laredo, Tam.

A las 11:00 HORAS DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 240003 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-37-240-003, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C LUZ MARÍA VÁZQUEZ PEREYDA, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en la calle Phoenix # 13979 L. 3 M. 40 Fraccionamiento Villas de Oradel, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle Phoenix # 13979 L. 3 M. 40 Fraccionamiento Villas de Oradel, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Numero 26-01-37-240-003, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 108,666.66 (CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 66/100 M.N.) (sic), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- El C. Director de Ejecución Fiscal de Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

4874.- Agosto 7 y 14.-2v2.

AVISO DE REMATE**R. Ayuntamiento Municipal de Nuevo Laredo
Nuevo Laredo, Tam.**

A las 09:00 HORAS DEL DÍA 27 VEINTISIETE AGOSTO DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 249018 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-37-249-018, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. MARÍA DE JESÚS MONTOYA CONTRERAS, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en calle Brasilia # 13919 L. 18 M. 49 Fraccionamiento Villas de Oradel, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle Brasilia # 13919 L.18 M. 49 Fraccionamiento Villas de Oradel, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el expediente Catastral Numero 26-01-37-249-018, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 104,000.00 (CIENTO CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas,
C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

4875.- Agosto 7 y 14.-2v2.

AVISO DE REMATE**R. Ayuntamiento Municipal de Nuevo Laredo
Nuevo Laredo, Tam.**

A las 10:00 HORAS DEL DÍA 27 VEINTISIETE DE AGOSTO DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 008039 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-41-008-039, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. MARÍA JUANA MORALES GASPAS, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en la avenida Juana de Asbaje # 1031 L. 39 M. 8 Fraccionamiento Toboganes o Bonitos Toboganes II, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la Avenida Juana de Asbaje # 1031 L. 39 M. 8 Fraccionamiento Toboganes o bonitos toboganes II, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Numero 26-01-41-008-039, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez

días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 103,333.33 (CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 33/100 M.N.) (sic), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas,
C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

4876.- Agosto 7 y 14.-2v2.

AVISO DE REMATE**R. Ayuntamiento Municipal de Nuevo Laredo
Nuevo Laredo, Tam.**

A las 11:00 HORAS DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos de! Expediente Administrativo 139011 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-44-139-011, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C FRANCISCO GRIMALDO CARRIZAL, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en la avenida 8 # 418 L. 11 M. 139 Fraccionamiento Valles de Anáhuac, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la avenida 8 # 418 L. 11 M. 139 Fraccionamiento Valles de Anáhuac, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-44-139-011, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 104,000.00 (CIENTO CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas,
C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

4877.- Agosto 7 y 14.-2v2.

AVISO DE REMATE**R. Ayuntamiento Municipal de Nuevo Laredo
Nuevo Laredo, Tam.**

A las 10:30 HORAS DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el

local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 120015 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-44-120-015, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C HÉCTOR PECINA CANTÚ, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en avenida 4 # 502 L. 15 M. 120 Fraccionamiento Valles de Anáhuac, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la avenida 4 # 502 L.15 M. 120 Fraccionamiento Valles de Anáhuac, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-44-120-015, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 110,666.66 (CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

4878.- Agosto 7 y 14.-2v2.

AVISO DE REMATE

R. Ayuntamiento Municipal de Nuevo Laredo Nuevo Laredo, Tam.

A las 9:00 HORAS DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 107006 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-41-107-006, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C JUAN MANUEL SOSA RUIZ, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en la calle Diploma # 10123 L. 6 M. 7 Fraccionamiento Nueva Victoria Sector Los Olivos, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle Diploma # 10123 L. 6 M. 7 Fraccionamiento Nueva Victoria Sector Los Olivos, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-41-107-006, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$107.333.33 (CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES

PESOS 33/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

4879.- Agosto 7 y 14.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cuatro de mayo del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00249/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por SCRAP II S DE R.L. DE C.V., en contra de la C. JOSÉ GUADALUPE RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle Obrero Mundial, número 154-A, lote 07, manzana 03 del Fraccionamiento "Buena Vista" del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, con una superficie de 102.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m con calle Obrero Mundial; AL SUR en 6.00 m con Limite del Fraccionamiento, AL ESTE en 17.00 m con lote 8, AL OESTE en 17.00 m con lote 6.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 86138, Legajo 1723, de fecha 22 de noviembre de 1995, del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, a nombre del C. JOSÉ GUADALUPE RODRÍGUEZ LÓPEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$ 116,650.00 (CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$ 77,766.66 (SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$ 15,553.33 (QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES 33/100 MONEDA NACIONAL) (sic), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la Colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de mayo del año 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4880.- Agosto 7 y 14.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 1521/2009, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez, en representación legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de GABRIELA GARZA MARTÍNEZ, a la cual reclama la cantidad de \$ 267,571.75 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 75/100 M.N.), ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Vivienda 109-B, ubicada en la calle Abasolo del Conjunto Habitacional San Gerardo, del municipio de Tampico, Tamaulipas: con superficie de construcción de 70.63 metros cuadrados y de terreno de 67.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 4.50 metros, con parte restante de la manzana tres; AL SUR, en 4.50 metros, con la calle Abasolo, AL ESTE: en 4.50 metros, con la vivienda 109-A; 8.05 metros con muro medianero de la vivienda 109-A y 2.45 metros, con la vivienda 109-A, AL OESTE, en 6.20 metros con la vivienda 109-C; 7.35 metros con muro medianero de la vivienda 109-C y 1.45 metros con la vivienda 109-C, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Sección Primera el Número 114219, Legajo 2285, municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 19 de abril de 1999 y con datos de gravamen Sección Segunda, Número 39449, folio 789, municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 19 de abril de 1999, con un valor pericial de \$ 310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate el día (19) DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ALAS (10:00) DIEZ HORAS.- Previéndose al actor que las publicaciones deberán de exhibirse con tres días de anticipación a la audiencia, apercibido que de no hacerlo, se tendrá por no celebrada la audiencia.- Es dado el presente edicto el día nueve de julio del año dos mil doce, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4881.- Agosto 7 y 14.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha ocho del mes de

junio del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01098/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra del C. JORGE ALARCÓN FERNÁNDEZ Y PATRICIA AMARO QUINTERO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en la calle Filósofos número 232 del Fraccionamiento Ampliación Ingeniero Eduardo Chávez del municipio de Valle Hermoso Tamaulipas con datos de registro Finca Número 4761 del municipio de Valle Hermoso cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTIDÓS DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$ 167,000.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$ 111,333.33 (CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$ 22,266.66 (VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo, en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de mayo del año 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4882.- Agosto 7 y 14.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 09 de julio de 2012

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de julio de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00167/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Lic. Vicente Javier Lara Uribe, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de RENÉ AQUILEO PORRAS CAMACHO se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble con construcción, identificado con el número 1629, de la calle Reyna Juliana, M-10, L-17 del Fraccionamiento Imperial de esta ciudad; con una superficie de 119.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.00 M.L. con lote 16, AL SUR en 17.00 M.L. con lote 18, AL ESTE, en 7.00 M.L. con propiedad privada, AL OESTE, en 7.00, con calle Reyna Juliana, con número de Finca 61148 del municipio de Victoria, se ordena sacar a remate el misma en pública almoneda en la suma de

\$279,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES dentro de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación, y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate, en consecuencia se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4883.- Agosto 7 y 14.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinte de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00129/2009, promovido por el Lic. Amado Lince Campos, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de los C.C. GERARDO SÁNCHEZ VASQUEZ Y GLORIA MARTÍNEZ ARGUELLES, el Titular de este Juzgado Lic. José Ramón Uriegas Mendoza, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado, consistente en:

El Lote número 1, de la manzana 2, ubicado en el condominio 1, calle Privada Chetumal, número 300, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, de esta ciudad, con una superficie de 91.00 m2 (noventa y un metros cuadrados), de terreno y 58.00 m2, (cincuenta y ocho metros cuadrados) de construcción en el existente con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.50 M.L., con calle Privada Chetumal, AL SUR: 6.50 M.L., con área verde, AL ESTE: 14.00 M.L., con lote 2, AL OESTE: 14.00 M.L., con área verde.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos; Sección Primera, Número 4219, Legajo 2-085, de fecha 16 de marzo del 2007, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 90823, inscripción 1a, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate en primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (16) DIECISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$ 255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la

postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de junio de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4884.- Agosto 7 y 14.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha cuatro de julio del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 694/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Carlos Erick Ruíz Alpirez apoderado de SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de los C.C. VÍCTOR OCEJO MAR Y MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ FAJARDO, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Departamento 132 B del módulo 9, ubicado en el lote 11, de la manzana 7, calle Alondra del Condominio Santa Elena en el municipio de Altamira, Tamaulipas, con unas superficie de 51.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 10.30 metros con fachada norte, AL SUR, en 1.10 y 0.70 metros, con fachada sur, AL ESTE, en 3.15 metros con fachada oriente y 2.925 metros con pasillo común; y AL OESTE: en 3.15, 1.65, 1.275 metros, con fachada poniente.- Arriba con azotea 145.- abajo con vivienda 2-123, A.- A dicha vivienda le corresponde un (25%) de indiviso sobre las partes comunes del régimen inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Sección I, Número 58717, Legajo 1175 de fecha 24 de marzo de 1998 del municipio de Altamira, Tamaulipas, Finca 43262 del municipio de Altamira, Tamaulipas, valor comercial \$ 165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el fondo auxiliar del tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a los trece días del mes de junio del dos mil doce.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.

4885.- Agosto 7 y 14.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 02 de julio de 2012

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de junio de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00514/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Abiel Alegría García, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de FINANCIERA RURAL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL en contra de VIRGINIA BAXTER FRITCH Y DONALD HORACE SMITH THORNTON, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble identificado como Finca Número 3863 ubicada en el municipio de Aldama, Tamaulipas, terreno rústico, fracción de predio rústico El Tajín, con superficie de 315-00-00 hectáreas, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 315044 metros con propiedad que es o fue de Odilón Méndez Michel, AL SUR: en 3386.38 metros con propiedad que reserva el donante y AL ORIENTE en 1000.00 metros con propiedad que es o fue de Teodoro Alcalá; AL PONIENTE 1000.00 metros con propiedad privada y el Ejido La Laja, con valor comercial de \$ 5'832,000.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y mediante la publicación de edictos que se publicarán por DOS VECES de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación, y en el Periódico Oficial del Estado, en los Estrados del Juzgado menor del lugar en que se encuentra el bien inmueble, así como en la Oficina Fiscal, es decir Aldama, Tamaulipas, comunicando a aquéllos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate, con la respectiva rebaja del (20% veinte por ciento) del precio del avalúo, señalándose las DIEZ HORAS DEL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en segunda almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4886.- Agosto 7 y 14.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticinco de Junio de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00375/2010, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de DONATO OLVERA SÁNCHEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote de terreno urbano con construcción identificado como lote número 21, de la manzana 87, ubicado en calle Aconcagua, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá II de esta ciudad, con una superficie de 90.00 mts² (noventa metros cuadrados) de terreno y 33.94 mts² (treinta y tres metros con noventa y cuatro centímetros cuadrados), de construcción en el existente, y se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L., con calle Aconcagua, AL SUR: en 6.00 M.L., con lote 26 (veintiséis), AL ESTE: en 15.00 M.L., con lote 22 (veintidós) y AL OESTE: en 15.00 M.L., con lote 20 (veinte), inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Tamaulipas en la Sección Primera, Número 3097, Legajo 2-062 del municipio de Reynosa, Tamaulipas de fecha 16 de marzo de 2005.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$ 172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de junio de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5026.- Agosto 14 y 21.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00386/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de MA. GUADALUPE ARVIZU PÉREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Colegio de Ingenieros Civiles, número 120, entre Odontólogos y Colegio de Notarios, del Fraccionamiento "Nuevo Milenio II" edificada sobre el lote 33 de la manzana 18, con superficie de terreno de 85.20 m² y superficie de construcción de 34.10 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 20, AL SUR, en 6.00 mts con calle Colegio Ingenieros Civiles, AL ESTE, en 14.20 mts con lote 32, AL OESTE, en 14.20 mts con lote 34.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 6367 Legajo 3-128 de fecha cuatro de agosto de dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 155,600.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$103,733.33 (CIENTO TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 12 de junio de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5027.- Agosto 14 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de junio de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 1507/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado legal de INFONAVIT en contra de ADRIAN MERCADO ALVARADO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Miramar, número 102, del Fraccionamiento "Palmas del Mar" edificada sobre el lote 12 de la manzana 21, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 45.81 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 11, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 13, AL ESTE, en 6.00 mts con lote número 15, AL OESTE, en 6.00 mts con calle Miramar.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 8803, Legajo 3-177, de fecha cinco de julio de dos mil de siete del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 20 de junio de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5028.- Agosto 14 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (12) doce de junio del (2012) dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01997/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de ISRAEL ARREZ GONZÁLEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Profesora Cristina García Vega número 99, del Fraccionamiento "Martha Rita Prince Aguilera" edificada sobre el lote 28 de la manzana 32, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 34.89 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote número 20, AL SUR, en 7.00 mts con calle Profesora Cristina García Vega, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 27, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 29.- El inmueble antes identificado se encuentra

amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 746, Legajo 3-015, de fecha veintidós de enero de dos mil siete del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como bajo el Número de Finca 67639 de fecha (02) dos de marzo del (2011) dos mil once de este municipio de Matamoros Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 191,500.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el pelito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 18 de junio de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5029.- Agosto 14 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha Trece de junio de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00991/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de DENISE CÁRDENAS FLORES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Profra. Alicia Arguelles Cisneros número 23, del Fraccionamiento "Martha Rita Prince Aguilera" edificada sobre el lote 43 de la manzana 28, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 34.89 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote 12, AL SUR, en 7.00 mts Profra, Alicia Arguelles Cisneros, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 42, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 44.- El inmueble identificado con número de finca 83907 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 18 de junio de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5030.- Agosto 14 y 21.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de junio del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01111/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Eduviges Manzano Sánchez, apoderado legal de INFONAVIT en contra de MARÍA VICTORIA NÚÑEZ YÁNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Egipto número 56, del Fraccionamiento "Valle de Casa Blanca III" edificada sobre el lote 05 de la manzana 17, con superficie de terreno de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Egipto, AL SUR, en 6.00 mts con lote número 24, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 6, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 4.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 5045, Legajo 3-101, de fecha cinco de julio de dos mil dos del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 186,400.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte tora nombrado en autos el cual se toma como precio para el rémate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de junio de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5031.- Agosto 14 y 21.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de junio de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 1404/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. LIC. EDUVIGES MANZANO SÁNCHEZ, apoderado legal de INFONAVIT en contra de ISMAEL ALCANTAR LOZANO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Profr. Esteban Alvarado de los Reyes, número 12, del Fraccionamiento "Martha Rita Prince Aguilera" edificada sobre el lote 06 de la manzana 12, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 39.54 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Esteban Alvarado de los Reyes, AL SUR, en 7.00 mts con lote número 25, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 07, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 05.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 1886, Legajo 3-038, de fecha trece de marzo de dos mil seis, así como en la Finca Número 81814 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue acordada en la Junta de peritos celebrada en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 22 de junio de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5032.- Agosto 14 y 21.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de junio de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01096/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado legal de INFONAVIT, en contra de JUAN CARLOS GRANADOS GALLEGOS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Sierra Huicholes, número 10, del Fraccionamiento "Palo Verde" edificada sobre el lote 62 de la manzana 10, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 57.55 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.50 mts con vivienda número 8, AL SUR, en 17.50 mts con vivienda número 12, AL ESTE, en 6.00 mts con vivienda número 9, AL OESTE, en 6.00 mts con calle Sierra de Huicholes.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 3704, Legajo 3-075, de fecha catorce de mayo de dos mil dos, así como en la Finca Número 81813 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 236,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 20 de junio de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5033.- Agosto 14 y 21.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de junio de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00474/2007

relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de DELFINA ENRIQUE RORIGUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Margarita, número 68, del Fraccionamiento "Los Encinos II" edificada sobre el lote 1-A de la manzana 23, con superficie privativa de terreno de 105.00 m² y superficie de construcción de 63.08 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Margarita, AL SUR, en 7.00 mts con lote 26, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 2, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 1.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 4111, Legajo 3-083, de fecha 16/08/2001 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 271,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$ 180,666.66 (CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 05 de junio de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5034.- Agosto 14 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de junio de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01270/2007 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ANA ALBERTA HERNÁNDEZ CASTILLO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Tánger, número 71, del Fraccionamiento "Valle de Casablanca" edificada sobre el lote 38 de la manzana 8, con superficie de terreno de 102 m² y superficie de construcción de 60 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 3, AL SUR, en 6.00 mts con calle Tánger, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 37, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 39.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 52332, Legajo 1047, de fecha 7 de diciembre de dos mil del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 257,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la

parte actora, y que es la cantidad de \$ 171,333.33 (CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 18 de junio de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5035.- Agosto 14 y 22.-1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha tres de julio del dos mil doce, dictado dentro del Expediente 473/06 relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. Jorge Luis Gorordo Arias en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la INMOBILIARIA CARASOL S.A. DE C.V. en contra de JESÚS ESTEBAN DÍAZ IBÁÑEZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Suite número 4, módulo A-8, lote 22-A, planta baja Desarrollo Turístico Playa Miramar, "Villas & Suites Carasol" del municipio de ciudad Madero Tamaulipas, tramo de calle, calles transversales limítrofes y orientación, AL NORTE: Avenida Tamaulipas; AL SUR: en Ave. Álvaro Obregón, AL ESTE: Playa Miramar Golfo de México, Zona Federal de por medio y AL OESTE: en Boulevard Costero, Fraccionamiento con aceras que ven, AL ESTE y AL OESTE: con las medidas y colindancia: AL NORTE en 4.95 metros con área común de andadores, 6.20 metros con suite 3; AL SUR en 11.45 metros con área común de andadores; AL ESTE en 4.65 metros con área común de andadores, AL OESTE en 6.30 con área común de andadores, superficie total 62.51 metros cuadrados indiviso 1,7000 arriba con suite 8 abajo con cimentación.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad Sección I, Número 9528, Legajo 6-191, de fecha primero de noviembre del 2005 del municipio de ciudad Madero Tamaulipas, valor comercial \$ 2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad así como en la Oficina Fiscal de ciudad Madero Tamaulipas y Juzgado de Primera Instancia de lo Penal en turno de ciudad Madero Tamaulipas convocándose a postores a la diligencia de remate en segunda almoneda que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE en el local de este Juzgado siendo postura legal con una rebaja del veinte por ciento sobre las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate en la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% veinte por ciento del precio que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a los cuatro días del mes de julio dos mil doce.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5036.- Agosto 14 y 22.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de junio de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01191/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de YOLANDA MARTÍNEZ MORENO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Orquídea, número 42, entre calle Del Rey y Los Encinos, del Fraccionamiento "Los Encinos II" edificada sobre el lote 6 de la manzana 4, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Orquídea, AL SUR, en 7.00 mts con lote 17-A, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 6-A, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 5-A.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 2736 Legajo 3-055 de fecha veinte de junio de dos mil uno de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$271,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.

H. Matamoros, Tamps; a 08 de junio de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5037.- Agosto 14 y 22.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 13 trece de junio del año 2012 dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00434/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González, apoderado legal de *INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL D* (sic) en contra de ADRIANA BARAJAS CASTILLO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Pedro de Alvarado, número 185, del Fraccionamiento "Villa Española" edificada sobre el lote 29 de la manzana 21, con superficie de terreno de 90.00 m2 y con una superficie de construcción de 48.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en seis (6) m2 con lote número de 18; AL SUR: en seis (6) m2 con calle Pedro del Alvarado; AL ESTE: en quince (15) m2 con lote número 28; AL OESTE: en quince (15) m2 con lote número 30.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 90778, Legajo 1816 de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y ocho de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 14 de junio de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5038.- Agosto 14 y 22.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de junio de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01272/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ADRIAN ÁVILA MEJÍA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Santa Teresita número 4, entre calle Santa Elena y Santa Inés del Fraccionamiento "Villas de Santa Anita" edificada sobre el lote 23 de la manzana 19 con superficie de terreno de 90 m2 y superficie de construcción de 55 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Santa Teresita, AL SUR, en 6.00 mts con lote 02, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 24, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 22.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 8891, Legajo 3-178, de fecha nueve de julio de dos mil siete del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 249,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$ 166,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 20 de junio de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5039.- Agosto 14 y 22.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de junio de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00901/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de NORMA AGUIRRE SÁNCHEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Infanta Cristina, número 168-B, entre Juan Carlos e Isabel La Católica, del Fraccionamiento "Villa Española" el 50% de los derechos de Copropiedad de el lote 10, de la manzana 15, sobre el cual se encuentra construida; así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote contiguo dicho predio tiene una superficie de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Infanta Cristina, AL SUR, en 7.00 mts con lote 31, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 11, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 9.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 7013, Legajo 141, de fecha 17 de febrero 1997 de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 293,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$ 195,333.33 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 19 de junio de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5040.- Agosto 14 y 21.-1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto dictado en fecha veinte de junio del año dos mil doce, dentro de los autos del Expediente Número 00977/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por conducto de su apoderado el Licenciado Claudio Cárdenas del Ángel, en contra de JUAN CARLOS GALLEGOS NAVA Y AMADA MARTÍNEZ DE LA CRUZ, ordenó sacar a remate el bien inmueble hipotecado en el citado Juicio hipotecario, el cual se describe a continuación:

Lote número 8, de la manzana 17, marcado con el número oficial 8, de la calle Río Bravo, del Fraccionamiento Santa Ana, del municipio de Altamira, Tamaulipas, compuesto de una superficie de terreno de 85.00 metros cuadrados, y una superficie de construcción 43.44 metros, comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 metros, con lote número 7; AL SUR: en 17.00 metros, con lote

número 9; AL ESTE: en 5.00 metros, con calle Río Bravo; AL OESTE: en 5.00 metros, con lote número 61.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad Bajo los datos Sección I, Número 4121, Legajo 6083, de fecha (23) veintitrés de mayo de dos mil cinco, de la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- Datos de hipoteca: Sección II, Número 2876, Legajo 6058, de fecha (23) veintitrés de mayo de dos mil cinco, de la ciudad de Altamira, Tamaulipas.

Y para su debida publicación por (2) DOS VECES de (7) siete en (7) siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el tablero de avisos de este Juzgado, en la Oficina Fiscal de Altamira, Tamaulipas y en los Juzgados del Ramo Penal que se encuentran en ciudad de Madero, Tamaulipas, en días hábiles, y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial en días naturales, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primer almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, A LAS ONCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Altamira, Tam., a 25 de junio del año 2012.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

5041.- Agosto 14 y 23.-1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (19) diecinueve de junio del año dos mil doce (2012), dictado en el Expediente 00323/2009, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el Licenciado Francisco Javier Ayala Leal y continuado por el Licenciado Claudio Cárdenas del Ángel, apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de EPIGMEÑO CASARES PÉREZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda, a las (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA MIÉRCOLES (29) VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE el bien inmueble siguiente:

Identificado como predio y construcción ubicado en calle 7 número 230, casa 16, manzana 12, Conjunto Habitacional "Edén II" en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, C.P. 89603, con superficie de terreno de 97.50 m2 (noventa y siete punto cincuenta metros cuadrados), con una superficie de terreno de 97.50 metros cuadrados y con una superficie de construcción de 41.99 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 metros con casa 17; AL SUR, en 15.00 metros con casa 15; AL ESTE, en 6.50 metros con calle 7; AL OESTE, en metros con casas 38 y 39.- Correspondiéndole respecto de las áreas comunes una superficie de 42.12 m2 en forma pro indivisa.- Inmueble que le corresponde el número de Finca 48279.- Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial, la postura legal es la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado al inmueble.- El valor pericial fijado es la cantidad de \$ 170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- En la inteligencia que las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles (de lunes a

viernes); y para los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Altamira, Tam., a 29 de junio del año 2012.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

5042.- Agosto 14 y 23.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La C. Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de junio de dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 716/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ISAAC CAVAZOS CASANOVA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los quince días del mes de junio de dos mil doce.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5043.- Agosto 14 y 23.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La C. Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de abril de dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00450/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de NICOLÁS PÉREZ RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES CONSECUTIVAS de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los cuatro días del mes de junio de dos mil doce.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5044.- Agosto 14 y 23.-1v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.
Décimo Tercer Distrito Judicial.**

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de julio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 496/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LEOPOLDO

ENRIQUE EDUARDO POSADA LABASTIDA, promovido por YOLANDA NORA GARCÍA.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 09 de julio del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5045.- Agosto 14 y 23.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a julio 06 del 2012.
CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha Julio tres del dos mil doce, el Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00505/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora MARÍA REMEDIOS OLIVARES OLIVARES, denunciado por ARACELY GONZÁLEZ GARZA DE ESCOBEDO, se ordenó la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5046.- Agosto 14 y 23.-1v2.

EDICTO

**Notaría Pública Número 11.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

El suscrito Lic. Mario Perales Meléndez, Notario Público Número 11 y del Patrimonio Inmobiliario Federal, en ejercicio en el Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tam., da a conocer que en el protocolo a su cargo mediante Instrumento Número 12,954, Volumen 409, del día 9 de julio del 2012, los señores ANA JOSEFINA RAMÍREZ SOSA, ANIRA MEDINA RAMÍREZ y ANRI MEDINA RAMÍREZ, la primera, en su carácter de única y universal heredera y albacea y los segundos como legatarios, de la sucesión testamentaria a bienes del señor RICARDO JAVIER MEDINA TINAJERO, exhibieron la partida de defunción del autor de la sucesión, el primer testimonio del testamento contenido en la Escritura Número 12,613 Volumen 398, del día 23 de mayo del 2011, pasada ante la fé del suscrito Notario, mismo que fue declarado formal judicialmente, según resolución de fecha 1 de junio del 2012, dictada en los autos del Expediente Número 501/2012, radicado en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas y manifiestan que aceptan la herencia, se reconocen sus derechos hereditarios y acepta la señora Ana Josefina Ramírez Sosa, el cargo de albacea instituido, que se le defiere y expresa que procederá a formular el Inventario y avalúo de los bienes de la herencia.- Lo anterior se de a conocer por medio de 2 PUBLICACIONES que se harán de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado y en

El Sol de Tampico, en los términos de los artículos 830 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado y 110 fracción VII de la Ley del Notariado en vigor, ambos ordenamientos vigentes en el Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Tampico, Tam., a 24 de julio del 2012.- Notario Público Número Once, LIC. MARIO PERALES MELÉNDEZ.- Rúbrica.
5047.- Agosto 14 y 23.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cinco de marzo de dos mil doce, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 0447/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALFONSO CAVAZOS CANO denunciado por HORTENCIA MARTÍNEZ NIÑO, la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de marzo de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

5048.- Agosto 14 y 23.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 386/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ISABEL VALADEZ MORENO, promovido por JUAN ANTONIO JARAMILLO VALADEZ Y OTRO.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad; convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 12 de junio del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5049.- Agosto 14 y 23.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintitrés de marzo de dos mil doce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 413/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCO RUIZ NIÑO, denunciado por THELMA MARINA RUIZ ROBLES; ordenando el C. Juez de los autos,

Licenciado Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tamps; a 20 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5050.- Agosto 14 y 23.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha seis de junio de dos mil doce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01058/2011 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de OFELIA TORRES IZAGUIRRE DE HERNÁNDEZ, denunciado por LETICIA HERNÁNDEZ TORRES Y ALMA VERÓNICA HERNÁNDEZ TORRES; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tamps; 22 de junio de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5051.- Agosto 14 y 23.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de abril del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 264/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HERÓN GARZA GUAJARDO, denunciado por CARMEN SERNA ROMERO.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del Agente del Ministerio Público.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 04 de mayo del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5052.- Agosto 14 y 23.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. VERÓNICA MARTÍNEZ MEZA.
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de abril del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número

00462/2012 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por el C. MARCO ANTONIO AZPEITA PEREIRA, en contra de la C. VERÓNICA MARTÍNEZ MEZA, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- Con fundamento en la causal contemplada en la fracción XI, XVIII del artículo 249, del Código Civil vigente en la Entidad, la disolución del vínculo matrimonial existente entre el suscrito y la C. VERÓNICA MARTÍNEZ MEZA.

B.- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 5 de julio del 2012.- La C. Juez de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

5053.- Agosto 14, 15 y 16.-1v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ BAÑUELAS
DOMICILIO DESCONOCIDO

El C. Lic. Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordeno, mediante proveído de fecha (25) veinticinco de junio del año dos mil doce (2012), dictado dentro del Expediente Número 00521/2003, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Alimentos definitivos (Incidente de cancelación o suspensión de Pensión Alimenticia), promovido por el C. JESÚS GONZÁLEZ OLVERA, en contra de FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ BAÑUELAS.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (25) veinticinco de junio del año dos mil doce (2012), TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, así como en los Estrados del Juzgado al C. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ BAÑUELAS, haciéndole saber al demandado FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ BAÑUELAS, que se le concede el término de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado respectivas.- Es dado el presente a los (09) nueve días del mes de julio del año dos mil doce (2012).- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

5054.- Agosto 14, 15 y 16.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C.C. SILVIA FERREL GONZÁLEZ Y
VÍCTOR A. LUGO JIMÉNEZ.
PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 00887/2011, radicado en el Juzgado a mí cargo, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el Lic. Gonzalo Enrique Acosta Muñoz, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de SILVIA FERREL GONZÁLEZ Y VÍCTOR A. LUGO JIMÉNEZ, se dictaron los siguientes acuerdos que a la letra dicen:

Con esta fecha el C. Secretario de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a catorce de julio del año dos mil once (2011).- Con el anterior escrito de cuenta, 4 anexos y copias de traslado.- Téngase por presentado al Licenciado Gonzalo Enrique Acosta Muñoz, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, personalidad que acredita con el poder que exhibe certificado por Notario Público, promoviendo Juicio Ordinario Civil, en contra de los ciudadanos SILVIA FERRER GONZÁLEZ y VÍCTOR A. LUGO JIMÉNEZ, quienes tienen su domicilio en calle Palma Real N° 215, manzana 4, lote 7, entre la calle Calzada San Pedro y Palma Areca, de la Unidad Habitacional "San Pedro", C.P. 89320, a quienes reclama, en el punto 1, a la señora SILVIA FERREL GONZÁLEZ, los conceptos que menciona en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), y del señor VÍCTOR A. LUGO JIMÉNEZ, lo que refiere en el punto II, de su demanda.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que estimó aplicables al caso, se admite la promoción en cuanto ha lugar en derecho, désele entrada, fórmese expediente y registrese en el Libro de Gobierno bajo el Número 00887/2011 con las copias simples de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría del Juzgado, emplácese y córrase traslado a la parte demandada, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer.- Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Francisco T. Villarreal N° 112, Fraccionamiento Floresta, entre las calles Ave. Divisoria y calle Lic. Raúl J. Rocha, Altamira, Tamaulipas, C.P. 89609, y por autorizados para que tenga acceso al expediente a los Licenciados José Ángel Álvarez Ortiz, Nancy Pacheco Castillo, Carmina Sánchez Maldonado, no así por cuanto a los pasantes en derecho que refiere, en términos del artículo 68 Bis Párrafo Tercero del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Así y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 4°, 30, 52, 462, 463, 466, 467, 468, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas.

Notifíquese personalmente.- Así lo acuerda y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con la Ciudadana Licenciada Ma. del Carmen Villagrana Almaguer, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas Legibles.- Rúbricas.- Si Vale Doy Fe.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Ciudad Altamira, Tamaulipas, a veintiuno de marzo del año dos mil doce (2012).- A sus antecedentes el escrito presentado ante la oficialía común de partes el día veinte de este mismo mes y año, signado por el Licenciado Gonzalo Enrique Acosta Muñoz, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00887/2011, vista su petición.- En atención a que el

Instituto Federal Electoral, informó que en su base de datos encontró el mismo domicilio señalado en autos de la parte demandada y que no fue posible su localización, por lo que procedase a emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Madero y Altamira, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto y si en caso de que el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de esas personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se lo mandará practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior en virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce el domicilio.- Lo anterior con fundamento en los artículos 4, 67 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo provee y firma el Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado ante el Licenciado María del Carmen Villagrana Almaguer, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas ilegibles.- Rúbricas.- Si Vale.- Doy Fe. Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

5055.- Agosto 14, 15 y 16.-1v3.

EDICTO
Juzgado de Primera Instancia Civil.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.

C. MARBEL PÉREZ TORRES.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, dentro del Expediente Número 00288/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González, en su carácter apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. JOSÉ CONCEPCIÓN ALVARADO MARTÍNEZ, MARBEL PÉREZ TORRES Y DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, se ordenó el emplazamiento por edictos a usted, dictándose los siguientes acuerdos:

Ciudad Mante, Tamaulipas; a los (05) cinco días del mes de septiembre del año dos mil once (2011).- Por recibido en fecha uno de los corrientes, escrito, documentos anexos y copias de traslado, téngase por presentado al C. JORGE EDUARDO GALLARDO GONZÁLEZ, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES personalidad que justifica debidamente con la documental que exhibe, misma que se encuentra pasada en su contenido y firma ante fedatario público, por lo que se le reconoce su personalidad de apoderado legal de la citada institución y se le da la intervención que legalmente le corresponda en términos del citado instrumento por lo que con tal carácter se le tiene por presentado promoviendo Juicio Ordinario Civil, en contra de los C.C. JOSÉ CONCEPCIÓN ALVARADO MARTÍNEZ Y

MARBEL PÉREZ TORRES, así como del C. Director del Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, antes Registro Público de la Propiedad y del Comercio los primeros con domicilio en calle Soto La Marina número 223 entre Víctor Saavedra y Limite del Conjunto Habitacional Linares Código Postal 89849 y segundo en calle Ignacio Zaragoza número 204 esquina con calle Servando Canales, Zona Centro ambos de esta ciudad, de quienes reclama las prestaciones que refiere su escrito de cuenta, con base en los hechos y consideraciones de derecho que en el mismo indica.- Ajustada que es su demanda a derecho, se admite a trámite en la vía y forma legal propuesta, en consecuencia fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno que para tal efecto se lleva en este Juzgado, bajo el número de Expediente 00288/2011.- Con las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, córrase traslado a la parte demandada y emplácese para que dentro del término de diez días, ocurra al local que ocupa este Tribunal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, ya sea confesándola, negándola u oponiendo excepciones si a sus interés así convinieren.- Se previene a la parte demandada para que ante esta autoridad, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán por medio de cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.- Téngase a la parte actora señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones los Estrados de este Juzgado, autorizando para tal efectos así como para recoger documentos e imponerse de los autos, a los C.C. Licenciados Vicente Javier Lara Uribe y/o Luis Antonio Villasana Hernández y/o Rosenda Yáñez Villanueva y/o Edgar Abraham Rodríguez Guerra y/o Miguel Ángel López Pérez y/o Marco Antonio Rodríguez López y/o Bertha Alicia Sánchez Márquez, a quienes además autoriza para que estén presentes en la diligencia de emplazamiento.- Por otra parte, como lo solicita, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 del Código de Procedimiento Civiles, se autoriza al C. JORGE EDUARDO GALLARDO GONZÁLEZ, autorizado por la parte actora para examinar el acuerdo correspondiente a través de medios electrónicos, con la salvedad de aquellas resoluciones que sean de notificación personal, en su correo electrónico acser_victoriatam@yahoo.com.mx.- Realícese por conducto de la Central de Actuarios de este Distrito Judicial la diligencia ordenada en el presente proveído.- Notifíquese personalmente a los C.C. JOSÉ CONCEPCIÓN ALVARADO MARTÍNEZ, MARBEL PÉREZ TORRES Y DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ANTES REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.- Con fundamento en los artículos 4, 22, 401 52, 66, 68, 172, 173, 185, 192 fracción 11, 195 fracción III, 226, 227, 228 fracción III, 229, 231, 236, 247, 248, 250, 2511 252, 253, 255, 257, 258, 273, 462, 463, 465 al 469 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, así como los artículos 148, 150 fracción II, VIII, X de la Ley Orgánica del Poder Judicial vigente en el Estado.- Así lo acordó y firma el Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, quién actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, que autoriza y da fe.- Dos Firmas ilegibles.- Srio.- Rúbricas.- Enseguida se publicó en Lista de Acuerdos.- Conste.- Se registro bajo el Número 00288/2011.

AUTO INSERTO

Ciudad Mante, Tamaulipas; a los (30) treinta días del mes de mayo del año dos mil doce (2012).- Por recibido en fecha veintinueve de mayo del año en curso, escrito signado por el C. JORGE EDUARDO GALLARDO GONZÁLEZ, compareciendo al Expediente Número 00288/2011, con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, mediante el cual solicita se emplazase a la demandada por medio de edictos; por lo que es de proveerse en los siguientes términos:

Como lo solicita tomando en consideración que los diversos oficios que obran agregados a los autos rendidos por

el Comandante de la Policía Ministerial del Estado y del Vocal Ejecutivo y Vocal Secretario del Instituto Federal Electoral de Tamaulipas, así como el Gerente Tienda Mante, de Teléfonos de México, S.A.B. de CV., todos de esta ciudad, de donde se desprende que se ignora el paradero del codemandada MARBEL PÉREZ TORRES, y el desconocimiento del domicilio de la demandada es general, en consecuencia, procédase a emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, quedando a disposición de la codemandada las copias de la demanda en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en 22, 66, 67 fracción VI y 106 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Así lo acordó y firma el Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, quién actúa con la Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Srio.- Rúbricas.- Enseguida se publicó en Lista de Acuerdos.- Conste.

Cd. Mante, Tam., a 11 de julio de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5056.- Agosto 14, 15 y 16.-1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C.C. AURORA ANGÉLICA DE LA PAZ DE MORALES, JUDITH ESMERALDA MORALES DE LA PAZ, Y ERIKA AURORA MORALES DE LA PAZ. PRESENTE.

La Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con cabecera en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente 00296/2012 radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por la C. LAURA BANDA SÁNCHEZ, en contra de AURORA ANGÉLICA DE LA PAZ DE MORALES, JUDITH ESMERALDA MORALES DE LA PAZ Y ERIKA AURORA MORALES DE LA PAZ, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

Altamira Tamaulipas a los (30) treinta días del mes de marzo del año (2012) dos mil doce.- A sus antecedente el escrito de cuenta, signado por la C. LAURA BANDA SÁNCHEZ, con los documentos y copias simples que se acompañan, se le tiene promoviendo Juicio Ordinario Civil sobre Posesión por Prescripción Positiva en contra de las C.C. AURORA ANGÉLICA DE LA PAZ DE MORALES, JUDITH ESMERALDA MORALES DE LA PAZ Y ERIKA AURORA MORALES DE LA PAZ de quienes manifiesta desconocer el domicilio, y a quienes reclama las prestaciones descritas en su escrito de demanda, las cuales se tienen por transcritas como si a la letra se insertaran, toda vez que su promoción de cuenta reúne los requisitos de los artículos 22, 247 y 248, del Código Adjetivo Civil vigente en el Estado, se ordena.- Registrarse y formar Expediente 296/2012.- Visto el contenido de su escrito y las manifestaciones a que se contrae, a fin de acreditarse la procedencia de la petición que fundamenta en el numeral 67 fracción VI del Código Procesal Civil previamente gírense atentos oficios al Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Federal Electoral residente en Ciudad Victoria, Tamaulipas así como al residente en Tampico y ciudad Madero, Tamaulipas a fin de que de no existir inconveniente alguno se sirvan informar a este H. Juzgado si las demandadas C.C. AURORA ANGÉLICA DE LA PAZ DE MORALES, JUDITH ESMERALDA MORALES DE LA PAZ Y ERIKA AURORA MORALES DE LA

PAZ se encuentran registradas en sus archivos y en caso afirmativo informen a éste Juzgado el domicilio que tengan registrado actualmente.- Por cuanto hace a su diversa petición de girar oficio al C. DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS se le dice al compareciente que se le tiene por expedito su derecho a comparecer en forma personal a solicitar la información que necesita ante el propio Instituto.- Téngasele señalando como su domicilio convencional para oír y recibir toda clase de notificaciones en esta instancia, el ubicado e Séptima Avenida, número 109-J, colonia Villahermosa entre Avenida Villahermosa y Limite, Tampico Tamaulipas, Código Postal 89319, designando como abogados patronos a los C.C. Licenciados ZÓSIMO GEA PÉREZ DE LEÓN, ERNESTO GENARO ALDAPE INFANTE, HUMBERTO VALDIVIESO LÓPEZ, CESAR URIEL FORTUNA SANDOVAL y CARMEN YUDITH RUIZ FIGÓN.- Se hace del conocimiento de las partes, que el Supremo tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tienen algún litigio, cuenten con la opción para resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementado en este segundo Distrito Judicial, como alternativa de solución de conflictos La Mediación; creando al efecto la Unidad Regional de Mediación del Supremo Tribunal de Justicia, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita.- Notifíquese.- Lo anterior además con fundamento en los artículos 4, 40, 52, 61, 66, 67, 192, 195, 226, 227, 272, 462, y 463 del Ordenamiento Procesal Civil para el Estado.- Así lo provee y firma la Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Licenciado Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Si Vale.- Doy Fe.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.- En esta misma fecha el suscrito Secretario de Acuerdos del Juzgado da cuenta a la Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Doy Fe.

Altamira, Tamaulipas, a los (29) veintinueve días del mes de junio del año (2012) dos mil doce.- A sus antecedente el escrito de cuenta, signado por la C. LAURA BANDA SÁNCHEZ, quien actúa dentro del Expediente 296/2012, visto su contenido y en atención a su petición.- Y tomando en consideración que no ha sido posible la localización del domicilio y paradero de las demandadas AURORA ANGÉLICA DE LA PAZ DE MORALES, JUDITH ESMERALDA MORALES DE LA PAZ Y ERIKA AURORA MORALES DE LA PAZ por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, además de fijarse en la puerta del Juzgado en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado.- Por dicho edicto hágase saber al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación.- Lo anterior se autoriza en la inteligencia de que si por cualquier medio se toma conocimiento del domicilio de dicho demandado, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento ordenado se tendrá como no hecho, y se mandará practicarlo en el domicilio que resulte conocido.- Expídanse a la parte actora los edictos ordenados para su publicación, debiendo a la brevedad exhibir las ediciones que amparen su cumplimiento.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 4° y 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Así lo provee y firma la Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de

Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Licenciado Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Si Vale Doy Fe.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el Despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, en Altamira, Tamaulipas, a los tres días del mes de julio de dos mil doce.- DOY FE.

La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5057.- Agosto 14, 15 y 16.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. RAFAEL ARRILLAGA ARMIEUX
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de agosto del dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00908/2011, relativo al Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Tirso Mar Lacorte, endosatarios en procuración de la persona empresa LOGÍSTICA OPERACIÓN Y CONTROL, S.A. DE C.V., en contra de RAFAEL ARRILLAGA ARMIEUX, mediante auto de fecha uno de marzo del dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos, haciéndoselo de su conocimiento que le reclaman las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$236,749.50 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.) por concepto de suerte principal.

B).- El pago de los intereses moratorios vencidos y que se sigan venciendo a razón del 6% (seis por ciento), anual desde la fecha en que el demandado incurrió en mora hasta el pago total de la cantidad que se reclama por concepto de suerte principal en la prestación marcada con el inciso a), por ser dicha tasa de interés legal de acuerdo al artículo 362 del Código de Comercio.

C).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula, que se fijen en los Estrados de este Juzgado.

Altamira, Tam., a 08 de marzo de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5058.- Agosto 14, 15 y 16.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. ZOILA CARRE CALDERÓN.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Titular del Juzgado, por auto de fecha seis de julio del presente año,

ordenó la expedición de los edictos correspondientes y por auto de fecha catorce de junio del dos mil doce, se ordeno la radicación del Expediente Número 467/2012; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por LEOPOLDO TREVIÑO LÓPEZ, en contra de usted, demandándole los siguientes conceptos: A).- La disolución del vínculo matrimonial, B).- La terminación de la sociedad conyugal y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de julio del año 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5059.- Agosto 14, 15 y 16.-1v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

ISAÍAS LÓPEZ TOLEDO
DOMICILIO DESCONOCIDO

El C. Lic. Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó, mediante proveído de fecha (24) veinticuatro de mayo del año dos mil doce (2012), dictado dentro del Expediente Número 00301/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. GABRIELA QUEZADA REYES, en contra del C. ISAÍAS LÓPEZ TOLEDO.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, así como en los Estrados del Juzgado al C. ISAÍAS LÓPEZ TOLEDO, haciéndole saber al demandado ISAÍAS LÓPEZ TOLEDO, que se le concede el termino de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado respectivas.- Es dado el presente a los (13) trece de junio del año dos mil doce (2012).- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

5060.- Agosto 14, 15 y 16.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

Río Bravo, Tam; 20 de marzo del 2012

C. DORA ELIA MONSIVÁIS GARIVALDI.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de marzo del actual, ordena la radicación del Expediente Número 398/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO MONSIVÁIS GARIVALDI Y LUCIA GARIVALDI SALAZAR, promovido por ANA MARÍA MONSIVÁIS GARIVALDI, y en virtud de que la promovente manifiesta desconocer el domicilio de la C. DORA ELIA MONSIVÁIS

GARIVALDI, notifíquese mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, que comparezca a deducir sus derechos dentro del Juicio antes citado, dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto de este edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5061.- Agosto 14, 15 y 16.-1v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

AL C.
MARÍA BERTHA RAMOS GARCÍA
CUYO DOMICILIO SE IGNORA

En el Expediente No. 00193/2011, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación y Suspensión de Pensión Alimenticia, promovido por JUAN DE DIOS SILGUERO GRACIA, en contra de MARÍA BERTHA RAMOS GARCÍA, se dictó un auto, el cual literalmente dice:

H. Matamoros, Tamaulipas a veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil once.- Por presentado el C. JUAN DE DIOS SILGUERO GARCÍA, con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes y como lo solicita por las razones que expone y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, el C. MARÍA BERTHA RAMOS GARCÍA, es por lo que en consecuencia, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a ésta por medio de un edicto que se publicarán por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a dicha demandada que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose a la mencionada demandada para de ocurrir a Juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fijarán en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto además por los artículos 40, 5, 40, 66 y además relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente a la demandada, la C. MARÍA BERTHA RAMOS GARCÍA por edictos y cúmplase.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el C. Lic. José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos con que autoriza y da fe.- Doy Fe.- Dos Rúbricas ilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tam., a 6 de octubre del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5062.- Agosto 14, 15 y 16.-1v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

AL C.
JUANA GARCÍA JIMÉNEZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecinueve de agosto de dos mil once, radicó el Expediente Número 00698/2011 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por LINO GONZÁLEZ PÉREZ en contra de JUANA GARCÍA JIMÉNEZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordeno emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de marzo de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5063.- Agosto 14, 15 y 16.-1v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

C. HUMBERTO OSVALDO GALLEGOS PESINA.
DOMICILIO IGNORADO.

La C Ciudadana Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00586/2012, relativo al Divorcio Necesario, promovido por la MARÍA DE JESÚS RÍOS ZAMARRIPA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

Ciudad Victoria, Tamaulipas, (16) dieciséis días del mes de abril del año dos mil doce (2012).- Por recibido el escrito de fecha (12) del presente mes y año y anexos que acompaña, del C. MARÍA DE JESÚS RÍOS ZAMARRIPA, como lo solicita, téngasele por presentado promoviendo en la Vía Ordinaria Civil, Juicio de Divorcio Necesario, en contra de HUMBERTO OSVALDO GALLEGOS PESINA, con domicilio desconocido, a quien le reclama las prestaciones que precisa en el cuerpo de su promoción.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que invoca.- Con fundamento por lo dispuesto por el artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, se admite a trámite la demanda de cuenta, toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los diversos 247 y 248 del Ordenamiento Procesal Invocado.- Radíquese, regístrese y fórmese Expediente.- Previamente a ordenar el emplazamiento y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, gírense atentos oficios al Vocal del Registro Federal de Electores, Gerente de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, así como al Gerente de la Comisión Federal de Electricidad, y Teléfonos de México para que informen a este Juzgado si el demandado tiene manifestado su domicilio al obtener su credencial para votar, y como usuario de dichas Organizaciones descentralizadas y de ser así, precise el domicilio particular manifestado ante dichas

dependencias.- Por otra parte con fundamento en el artículo 4º Constitucional, 3º fracción IV de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado, 41, fracción IV, y 241 del Código de Procedimientos Civiles, dese vista mediante notificación personal al Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, a efecto de que en un término de tres días manifieste lo que a su representación social corresponda.- Téngase al promovente señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en 11 y 12 Morelos, número 608 de esta ciudad, y autorizando para tal efecto y como Asesores Jurídicos a los C.C. Licenciados Marte Rodolfo Vanoye Carmona y Roberto Robles Serna.- Así mismo, se les recuerda a las partes que de conformidad con lo que dispone el artículo 17 de la Carta Magna, todos los servicios que presta este Juzgado son gratuitos.- Notifíquese personalmente a las partes.- Así lo acuerda y firma la Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos Lic. Asalia María Castañeda Montelongo, que autoriza y Da Fe.- Enseguida se registró bajo el Número 00586/2012 y se publicó en lista.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 14 de junio de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

5064.- Agosto 14, 15 y 16.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha diecisiete de mayo del año en curso, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en el Expediente 00723/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Licenciada Marisela Curiel Bautista, en su carácter de endosatario en procuración de ALEJANDRO MORENO RODRÍGUEZ, en contra de ANGÉLICA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Y FERNANDO NABOR ARTEAGA IBARRA, consistente en:

Finca No. 1999, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, terreno urbano ubicado en Avenida Ferrocarril No. 4-Oriente, manzana 77, lote 6, Sector 1, colonia Unidad Nacional con superficie de 739.220 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 23.250 metros con fracción del lote seis, AL SUR, en 40.00 metros con lote 7, AL ORIENTE, en 34.250 metros con Avenida Ferrocarril, AL PONIENTE, en 11.420 metros con lote 3.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, N° 35911, Legajo 720, de fecha 28 de abril de 1989, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$1'700,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, convocándose a postores a la primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado, el día seis de septiembre del año dos

mil doce, a las diez horas, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, para lo anterior es dado a los veintinueve días de mayo de dos mil doce.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

5065.- Agosto 14, 16 y 22.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de mayo del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 564/2012 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum, promovido por JOSÉ GUADALUPE PORTES CEPEDA a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble rústico ubicado en el municipio de Güemez, Tamaulipas, entre Brecha Fundo Legal y calle Pino Suarez y Camino Vecinal, Sector 2, el cual cuenta con una superficie de 1,485.12 metros cuadrados comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 25 metros con Brecha Fundo Legal; AL SUR en 10.70 metros con calle Pino Suarez; AL ESTE en 83.30 metros con Dominga Carrizales y Juan Gaytán Ramos; y AL OESTE en 83.10 metros con camino vecinal.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, Estrados de las Oficinas de la Presidencia Municipal, Catastro y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble se presenten en el Juicio dentro del término de tres días contados a partir de la última publicación del presente.

Cd. Victoria, Tam., a 07 de junio de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

5066.- Agosto 14, 28 y Septiembre 11.-1v3.

CONVOCATORIA

3º TESORERÍA, S.A. DE C.V. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas a 17 de julio de 2012.
REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA
DENOMINADA "3A TESORERÍA. S.A. DE C.V."

Mediante Asamblea General efectuada el día 13 de junio de 2012 la empresa "3A TESORERÍA, S.A. DE C.V." acordó la reducción de su capital social en su parte fija de \$ 192,000.00 pesos a \$ 190,000.00 pesos con motivo de la exclusión por retiro como accionistas a las personas que enseguida se señalan y cuyos títulos accionarios tienen un valor nominal de 51,000.00 cada uno:

a) Carlos Francisco Cruz Barrera, con título accionario N° 7, escrito recibido con fecha 27 de abril de 2012.

b) Mariano Gamboa Rodríguez, con título accionario N° 81, escrito recibido con fecha 25 de mayo de 2012.

El reembolso del valor del título accionario a los accionistas por exclusión por retiro deberá hacerse sino hasta que haya transcurrido el plazo de 5 días después de la última publicación a que se refiere el artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles y siempre que no exista oposición judicial de acreedor alguno o hasta que cause ejecutoria la sentencia que declare infundada la oposición o en su defecto, hasta que el

titular haya garantizado el pago de las deudas de la sociedad a entera satisfacción de la sociedad y de sus acreedores en la parte proporcional que el reembolso represente del capital social antes de su retiro.- El presente edicto deberá publicarse por TRES VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

El C. Presidente del Consejo Directivo, A.A. RICARDO ZARAGOZA AMBROSI.- Rúbrica.- El C. Secretario del Consejo Directivo, A.A. FRANCISCO ROMÁN PARTIDA ROBLEDO.- Rúbrica.

5067.- Agosto 14, 23 y Septiembre 4.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dos de julio de dos mil doce, radicó el Expediente Número 0724/2012 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam promovido por SAMUEL TORRES LARA a fin de acreditar la posesión de un inmueble que se encuentra ubicado en callejón 7 número 128 B entre las de Roberto Guerra y Alejandro Prieto de la colonia Norberto Treviño Zapata, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 20.00 mts con lote número 34, AL SUR, en 20.00 mts con lote número 36, AL ESTE, en 10.00 mts con Callejón 7, AL OESTE, en 10.00 mts con lote número 15.- Dicho Inmueble se encuentra controlado con la Clave Catastral Número 22-01-15-051-011.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Estrados de este Juzgado convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 04 de julio de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5068.- Agosto 14, 23 y Septiembre 24.-1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diez de julio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00267/2011, promovido por el Lic. Miguel Daniel Negrete Valderrama y continuado por el C. Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. GABINO VILLANUEVA CASTELLANOS, el Titular de este Juzgado Lic. José Ramón Uriegas Mendoza, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado, consistente en:

Casa marcada con el número 312, de la calle Malaquita, lote 22, manzana 19, del Fraccionamiento "La Joya" de esta ciudad, con una superficie de terreno de 90.00 m2 (noventa metros cuadrados) y una superficie de construcción de 52.00 m2 (cincuenta y dos metros), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Malaquita; AL SUR: en 6.00 metros con lote número 09; AL ESTE: en 15.00 metros con lote 23; AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 21.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos Sección I, Número 25065, Legajo 502, de

fecha 02 de junio del 2000, del municipio de Reynosa Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 128812, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10 00) DIEZ HORAS DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de agosto de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5146.- Agosto 14 y 23.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diez de julio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00278/2011, promovido por el Lic. Miguel Daniel Negrete Valderrama y continuado por el C. Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JAIME ENRIQUE JIMÉNEZ GARCÍA, el Titular de este Juzgado Lic. José Ramón Uriegas Mendoza, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 135, de la calle Privada Zacatecas 2, lote 18, manzana 01, de la Colonia "Lampacitos" de esta ciudad, con una superficie de construcción de 40.27 m2 (cuarenta metros con veintidós centímetros cuadrados) y una superficie de terreno de 102.30 m2 (ciento dos metros con treinta centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.60 M.L. con propiedad privada; AL SUR: en 6.60 M.L. con Privada Zacatecas 2; AL ESTE: en 15.50 metros con lote número 19; AL OESTE: en 15.50 metros con lote número 17.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, como Finca, Número 93868, Sección 2a, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE en el

local de este Juzgado en la inteligencia de que el valúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijo en la cantidad de \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de agosto de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5147.- Agosto 14 y 23.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diez de julio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00345/2011, promovido por el Lic. Miguel Daniel Negrete Valderrama, y continuado por el C. Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ROSA MARÍA PINTO DE LEÓN GARCÍA, el Titular de este Juzgado Lic. José Ramón Uriegas Mendoza, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es casa marcada con el número 1049, de la calle Pino, lote 36, manzana 178, del Fraccionamiento "Ampliación Balcones de Alcalá III", de esta ciudad, con una superficie de construcción de 33.94 m² (treinta y tres metros con noventa y cuatro centímetros cuadrado), y una superficie de terreno de 90.00 m² (noventa metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con lote número 25; AL SUR: en 6.00 M.L. con calle Pino; AL ORIENTE: en 15.00 M.L. con lote número 35; AL PONIENTE: en: 15.00 M.L. con lote 37.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5173 Legajo 2-104, de fecha 03 de marzo del 2008, del municipio de Reynosa Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 44359, en la Inscripción 1a, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (24)VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo periciaj practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$112,000.00 (CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de

base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de agosto de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5148.- Agosto 14 y 23.-1v2.

MONTEMAYOR CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO S.A. DE C.V.

Estado de Resultados

Del 1 de enero del 2012 al 30 de junio del 2012

VENTAS BRUTAS	<u>\$ 0.00</u>
GASTOS DE OPERACIÓN	<u>\$ 0.00</u>
UTILIDAD (PERDIDA)	<u>\$ 0.00</u>
GASTOS FINANCIEROS	<u>\$ 0.00</u>
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPTO.	<u>\$ 0.00</u>
Menos:	
I.S.R. POR PAGAR	\$ 0.00
P.T.U. POR PAGAR	<u>\$ 0.00</u>
UTILIDAD NETA	<u>\$ 0.00</u>

Liquidador, L.C. GABINO DAVID CARREÑO ORTIZ.- Rúbrica.

MONTEMAYOR CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO S.A. DE C.V.

Estado de Posición Financiera

Al 30 de junio del 2012

ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			A CORTO PLAZO		
CAJA	\$ 0.00		PROVEEDORES	\$ 0.00	
BANCOS	0.00		ACREEDORES DIVERSOS	0.00	
CLIENTES	0.00		IMPUESTOS POR PAGAR	0.00	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	<u>\$ 0.00</u>		TOTAL A CORTO PLAZO	<u>\$ 0.00</u>	
ACTIVO FIJO			PASIVO A LARGO PLAZO		
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 0.00		DOCUMENTOS POR PAGAR	\$ 0.00	
DEP. ACUM MAQ. Y EQUIPO	0.00	0.00	PRESTAMOS BANCARIOS	0.00	
MOBILIARIO Y EQ DE OFICINA	0.00		TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	<u>\$ 0.00</u>	
DEP. ACUM. MOB. Y EQ DE OFNA.	0.00	0.00	TOTAL PASIVO	<u>\$ 0.00</u>	
TOTAL ACTIVO FIJO	<u>\$ 0.00</u>		PATRIMONIO		
ACTIVO DIFERIDO			PATRIMONIO	\$ 0.00	
GASTOS PREOPERATIVOS	\$ 0.00		RESERVA LEGAL	0.00	
AMORT. ACUM GTOS PREOPERATIVOS	0.00	0.00	PERDIDAS DE EJERC. ANT.	0.00	
GASTOS DE INSTALACIÓN	0.00		UTILIDADES DE EJERC. ANT.	0.00	
AMORT ACUM GTOS DE INSTALACIÓN	0.00	0.00	RESULTADOS DEL EJERCICIO	0.00	
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	0.00		TOTAL PATRIMONIO	<u>\$ 0.00</u>	
AMORT. ACUM SEG.PAG. POR ANTIC.	0.00	0.00			
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	0.00	0.00			
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	<u>\$ 0.00</u>				
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 0.00</u>		TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	<u>\$ 0.00</u>	

Liquidador, L.C. GABINO DAVID CARREÑO ORTIZ.- Rúbrica.

Notas: Los estados financieros anexos, representan la liquidación total de la empresa, Montemayor Construcción y Diseño S.A. de C.V. mostrando cifras en ceros al 30 de junio de 2012.

COMERCIALIZADORA DE MEDIOS COAHUILENSES N&P, S.A. DE C.V.
AVENIDA MENDOZA #747, SECTOR CENTRO, NVO. LAREDO, TAMPS.

BALANZA DE COMPROBACIÓN
REPORTE DEL MES DE MAYO
PERIODO DEL 01/05/2012 AL 31/05/2012

CUENTA	N	NOMBRE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
1101	D	FONDO FIJO DE CAJA	0	0	0	0
1102	D	BANCOS	0	0	0	0
1103	D	CLIENTES	0	0	0	0
1104	D	DOCUMENTOS POR COBRAR	0	0	0	0
1105	D	DEUDORES DIVERSOS	50,000.00	0	0	50,000.00
1105-0001	D	NOGUEZ DÍAZ VÍCTOR	5,000.00	0	0	5,000.00
1105-0002	D	PEREDA GÓMEZ EDGAR	45,000.00	0	0	45,000.00
1106	D	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	0	0	0	0
1107	D	I.V.A. ACREDITABLE	0	0	0	0
1108	D	ALMACÉN	0	0	0	0
1109	D	DEPÓSITOS EN GARANTÍA	0	0	0	0
1201	D	TERRENOS	0	0	0	0
1202	D	EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	0	0	0	0
1203	A	DEPRECIACIÓN DE EDIF. Y CONST.	0	0	0	0
1204	D	MAQUINARIA Y EQUIPO	0	0	0	0
1205	A	DEPRECIACIÓN DE MAQ. Y EQUIPO	0	0	0	0
1206	D	EQUIPO DE OFICINA	0	0	0	0
1207	A	DEPRECIACIÓN DE EQ. DE OFICINA	0	0	0	0
1208	D	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0	0	0
1209	A	DEPRECIACIÓN DE EQ. DE TRANSP.	0	0	0	0
1301	D	GASTOS DE ORGANIZACION	0	0	0	0
1302	A	AMORTIZACIÓN DE GTOS. DE ORG.	0	0	0	0
1303	D	PAGOS POR ANTICIPADO	0	0	0	0
1304	D	INVERSIONES EN ACCIONES	0	0	0	0
2101	A	PROVEEDORES	0	0	0	0
2102	A	ACREEDORES DIVERSOS	0	0	0	0
2103	A	PRESTAMOS BANCARIOS	0	0	0	0
2104	A	DOCUMENTOS POR PAGAR	0	0	0	0
2105	A	I.V.A. TRASLADADO	0	0	0	0
2106	A	IMPUESTOS POR PAGAR	0	0	0	0
2107	A	P.T.U. POR PAGAR	0	0	0	0
2201	A	PRESTAMOS BANC. A LARGO PLAZO	0	0	0	0
2202	A	DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PL.	0	0	0	0
3101	A	CAPITAL SOCIAL	-50,000.00	0	0	-50,000.00
3101-0001	A	CAPITAL FIJO	-50,000.00	0	0	-50,000.00
3101-0002	A	CAPITAL VARIABLE	0	0	0	0
3102	A	RESERVA LEGAL	0	0	0	0
3103	A	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTER.	0	0	0	0
3103-0001	A	EJ 2009	0	0	0	0
3103-0002	A	EJ 2010	0	0	0	0
3103-0003	A	EJ 2011	0	0	0	0
3104	A	SUPERAVIT	0	0	0	0
4101	A	VENTAS TOTALES	0	0	0	0
4102	D	DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS	0	0	0	0
4103	D	REBAJAS SOBRE VENTAS	0	0	0	0
4201	A	PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0	0
4202	A	OTROS PRODUCTOS	0	0	0	0
5101	D	COSTO DE VENTAS	0	0	0	0
5201	D	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0	0	0	0
5202	D	GASTOS DE VENTAS	0	0	0	0
5203	D	GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0
5204	D	OTROS GASTOS	0	0	0	0
6101	D	PERDIDA INFLACIONARIA	0	0	0	0
6102	D	INTERESES DEDUCIBLES	0	0	0	0
6103	A	GANANCIA INFLACIONARIA	0	0	0	0
6104	D	PERDIDAS POR AMORTIZAR	0	0	0	0
6105	A	INGRESOS VARIACIÓN CAMBIARIA	0	0	0	0
6106	D	GASTOS VARIACIÓN CAMBIARIA	0	0	0	0
		Totales : DEUDOR	50,000.00	0	0	50,000.00
		ACREEDOR	50,000.00			50,000.00
			0			0

Accionista, VÍCTOR NOGUEZ DÍAZ.- Rúbrica.- Rep. Liquidador, MARÍA DE LOURDES MONTEMAYOR ROJAS.- Rúbrica.

5070.- Agosto 14, 23 y Septiembre 4.-1v3.

MEDIOS DE RADIO P&N DE COAHUILA, S.A. DE C.V.
AVENIDA MENDOZA #747, SECTOR CENTRO, NVO. LAREDO, TAMPS.

BALANZA DE COMPROBACIÓN

REPORTE DEL MES DE MAYO

PERIODO DEL 01/05/2012 AL 31/05/2012

CUENTA	N	NOMBRE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
1101	D	FONDO FIJO DE CAJA	0	0	0	0
1102	D	BANCOS	0	0	0	0
1103	D	CLIENTES	0	0	0	0
1104	D	DOCUMENTOS POR COBRAR	0	0	0	0
1105	D	DEUDORES DIVERSOS	50,000.00	0	0	50,000.00
1105-0001	D	NOGUEZ DÍAZ VÍCTOR	5,000.00	0	0	5,000.00
1105-0002	D	PEREDA GÓMEZ EDGAR	45,000.00	0	0	45,000.00
1106	D	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	0	0	0	0
1107	D	I.V.A. ACREDITABLE	0	0	0	0
1108	D	ALMACÉN	0	0	0	0
1109	D	DEPÓSITOS EN GARANTÍA	0	0	0	0
1201	D	TERRENOS	0	0	0	0
1202	D	EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	0	0	0	0
1203	A	DEPRECIACIÓN DE EDIF. Y CONST.	0	0	0	0
1204	D	MAQUINARIA Y EQUIPO	0	0	0	0
1205	A	DEPRECIACIÓN DE MAQ. Y EQUIPO	0	0	0	0
1206	D	EQUIPO DE OFICINA	0	0	0	0
1207	A	DEPRECIACIÓN DE EQ. DE OFICINA	0	0	0	0
1208	D	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0	0	0
1209	A	DEPRECIACIÓN DE EQ. DE TRANSP.	0	0	0	0
1301	D	GASTOS DE ORGANIZACIÓN	0	0	0	0
1302	A	AMORTIZACIÓN DE GTOS. DE ORG.	0	0	0	0
1303	D	PAGOS POR ANTICIPADO	0	0	0	0
1304	D	INVERSIONES EN ACCIONES	0	0	0	0
2101	A	PROVEEDORES	0	0	0	0
2102	A	ACREEDORES DIVERSOS	0	0	0	0
2103	A	PRESTAMOS BANCARIOS	0	0	0	0
2104	A	DOCUMENTOS POR PAGAR	0	0	0	0
2105	A	I.V.A. TRASLADADO	0	0	0	0
2106	A	IMPUESTOS POR PAGAR	0	0	0	0
2107	A	P.T.U. POR PAGAR	0	0	0	0
2201	A	PRESTAMOS BANC. A LARGO PLAZO	0	0	0	0
2202	A	DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PL.	0	0	0	0
3101	A	CAPITAL SOCIAL	-50,000.00	0	0	-50,000.00
3101-0001	A	CAPITAL FIJO	-50,000.00	0	0	-50,000.00
3101-0002	A	CAPITAL VARIABLE	0	0	0	0
3102	A	RESERVA LEGAL	0	0	0	0
3103	A	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTER.	0	0	0	0
3103-0001	A	EJ 2009	0	0	0	0
3103-0002	A	EJ 2010	0	0	0	0
3103-0003	A	EJ 2011	0	0	0	0
3104	A	SUPERÁVIT	0	0	0	0
4101	A	VENTAS TOTALES	0	0	0	0
4102	D	DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS	0	0	0	0
4103	D	REBAJAS SOBRE VENTAS	0	0	0	0
4201	A	PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0	0
4202	A	OTROS PRODUCTOS	0	0	0	0
5101	D	COSTO DE VENTAS	0	0	0	0
5201	D	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0	0	0	0
5202	D	GASTOS DE VENTAS	0	0	0	0
5203	D	GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0
5204	D	OTROS GASTOS	0	0	0	0
6101	D	PERDIDA INFLACIONARIA	0	0	0	0
6102	D	INTERESES DEDUCIBLES	0	0	0	0
6103	A	GANANCIA INFLACIONARIA	0	0	0	0
6104	D	PERDIDAS POR AMORTIZAR	0	0	0	0
6105	A	INGRESOS VARIACIÓN CAMBIARIA	0	0	0	0
6106	D	GASTOS VARIACIÓN CAMBIARIA	0	0	0	0
		Totales : DEUDOR	50,000.00	0	0	50,000.00
		ACREEDOR	50,000.00			50,000.00
			0			0

Accionista, VÍCTOR NOGUEZ DÍAZ.- Rúbrica.- Rep. Liquidador, MARÍA DE LOURDES MONTEMAYOR ROJAS.- Rúbrica.

5071.- Agosto 14, 23 y Septiembre 4.-1v3.

MEDIOS PUBLICITARIOS COAHUILENSES, S.A. DE C.V.
AVENIDA MENDOZA #747, SECTOR CENTRO, NVO. LAREDO, TAMPS.

BALANZA DE COMPROBACIÓN

REPORTE DEL MES DE MAYO

PERIODO DEL 01/05/2012 AL 31/05/2012

CUENTA	N	NOMBRE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
1101	D	FONDO FIJO DE CAJA	0	0	0	0
1102	D	BANCOS	0	0	0	0
1103	D	CLIENTES	0	0	0	0
1104	D	DOCUMENTOS POR COBRAR	0	0	0	0
1105	D	DEUDORES DIVERSOS	50,000.00	0	0	50,000.00
1105-0001	D	NOGUEZ DÍAZ VÍCTOR	5,000.00	0	0	5,000.00
1105-0002	D	PEREDA GÓMEZ EDGAR	45,000.00	0	0	45,000.00
1106	D	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	0	0	0	0
1107	D	I.V.A. ACREDITABLE	0	0	0	0
1108	D	ALMACÉN	0	0	0	0
1109	D	DEPÓSITOS EN GARANTÍA	0	0	0	0
1201	D	TERRENOS	0	0	0	0
1202	D	EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	0	0	0	0
1203	A	DEPRECIACIÓN DE EDIF. Y CONST.	0	0	0	0
1204	D	MAQUINARIA Y EQUIPO	0	0	0	0
1205	A	DEPRECIACIÓN DE MAQ. Y EQUIPO	0	0	0	0
1206	D	EQUIPO DE OFICINA	0	0	0	0
1207	A	DEPRECIACIÓN DE EQ. DE OFICINA	0	0	0	0
1208	D	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0	0	0
1209	A	DEPRECIACIÓN DE EQ. DE TRANSP.	0	0	0	0
1301	D	GASTOS DE ORGANIZACIÓN	0	0	0	0
1302	A	AMORTIZACIÓN DE GTOS. DE ORG.	0	0	0	0
1303	D	PAGOS POR ANTICIPADO	0	0	0	0
1304	D	INVERSIONES EN ACCIONES	0	0	0	0
2101	A	PROVEEDORES	0	0	0	0
2102	A	ACREEDORES DIVERSOS	0	0	0	0
2103	A	PRESTAMOS BANCARIOS	0	0	0	0
2104	A	DOCUMENTOS POR PAGAR	0	0	0	0
2105	A	I.V.A. TRASLADADO	0	0	0	0
2106	A	IMPUESTOS POR PAGAR	0	0	0	0
2107	A	P.T.U. POR PAGAR	0	0	0	0
2201	A	PRESTAMOS BANC. A LARGO PLAZO	0	0	0	0
2202	A	DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PL.	0	0	0	0
3101	A	CAPITAL SOCIAL	-50,000.00	0	0	-50,000.00
3101-0001	A	CAPITAL FIJO	-50,000.00	0	0	-50,000.00
3101-0002	A	CAPITAL VARIABLE	0	0	0	0
3102	A	RESERVA LEGAL	0	0	0	0
3103	A	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTER.	0	0	0	0
3103-0001	A	EJ 2009	0	0	0	0
3103-0002	A	EJ 2010	0	0	0	0
3103-0003	A	EJ 2011	0	0	0	0
3104	A	SUPERÁVIT	0	0	0	0
4101	A	VENTAS TOTALES	0	0	0	0
4102	D	DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS	0	0	0	0
4103	D	REBAJAS SOBRE VENTAS	0	0	0	0
4201	A	PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0	0
4202	A	OTROS PRODUCTOS	0	0	0	0
5101	D	COSTO DE VENTAS	0	0	0	0
5201	D	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0	0	0	0
5202	D	GASTOS DE VENTAS	0	0	0	0
5203	D	GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0
5204	D	OTROS GASTOS	0	0	0	0
6101	D	PERDIDA INFLACIONARIA	0	0	0	0
6102	D	INTERESES DEDUCIBLES	0	0	0	0
6103	A	GANANCIA INFLACIONARIA	0	0	0	0
6104	D	PERDIDAS POR AMORTIZAR	0	0	0	0
6105	A	INGRESOS VARIACIÓN CAMBIARIA	0	0	0	0
6106	D	GASTOS VARIACIÓN CAMBIARIA	0	0	0	0
		Totales : DEUDOR	50,000.00	0	0	50,000.00
		ACREEDOR	50,000.00			50,000.00
			0			0

Accionista, VÍCTOR NOGUEZ DÍAZ.- Rúbrica.- Rep. Liquidador, MARÍA DE LOURDES MONTEMAYOR ROJAS.- Rúbrica.

5072.- Agosto 14, 23 y Septiembre 4.-1v3.

N&P RADIO PUBLICIDAD DE COAHUILA, S.A. DE C.V.
AVENIDA MENDOZA #747, SECTOR CENTRO, NVO. LAREDO, TAMPS.

BALANZA DE COMPROBACIÓN
REPORTE DEL MES DE MAYO
PERIODO DEL 01/05/2012 AL 31/05/2012

CUENTA	N	NOMBRE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
1101	D	FONDO FIJO DE CAJA	0	0	0	0
1102	D	BANCOS	0	0	0	0
1103	D	CLIENTES	0	0	0	0
1104	D	DOCUMENTOS POR COBRAR	0	0	0	0
1105	D	DEUDORES DIVERSOS	50,000.00	0	0	50,000.00
1105-0001	D	NOGUEZ DÍAZ VÍCTOR	5,000.00	0	0	5,000.00
1105-0002	D	PEREDA GÓMEZ EDGAR	45,000.00	0	0	45,000.00
1106	D	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	0	0	0	0
1107	D	I.V.A. ACREDITABLE	0	0	0	0
1108	D	ALMACÉN	0	0	0	0
1109	D	DEPÓSITOS EN GARANTÍA	0	0	0	0
1201	D	TERRENOS	0	0	0	0
1202	D	EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	0	0	0	0
1203	A	DEPRECIACIÓN DE EDIF. Y CONST.	0	0	0	0
1204	D	MAQUINARIA Y EQUIPO	0	0	0	0
1205	A	DEPRECIACIÓN DE MAQ. Y EQUIPO	0	0	0	0
1206	D	EQUIPO DE OFICINA	0	0	0	0
1207	A	DEPRECIACIÓN DE EQ. DE OFICINA	0	0	0	0
1208	D	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0	0	0
1209	A	DEPRECIACIÓN DE EQ. DE TRANSP.	0	0	0	0
1301	D	GASTOS DE ORGANIZACIÓN	0	0	0	0
1302	A	AMORTIZACIÓN DE GTOS. DE ORG.	0	0	0	0
1303	D	PAGOS POR ANTICIPADO	0	0	0	0
1304	D	INVERSIONES EN ACCIONES	0	0	0	0
2101	A	PROVEEDORES	0	0	0	0
2102	A	ACREEDORES DIVERSOS	0	0	0	0
2103	A	PRESTAMOS BANCARIOS	0	0	0	0
2104	A	DOCUMENTOS POR PAGAR	0	0	0	0
2105	A	I.V.A. TRASLADADO	0	0	0	0
2106	A	IMPUESTOS POR PAGAR	0	0	0	0
2107	A	P.T.U. POR PAGAR	0	0	0	0
2201	A	PRESTAMOS BANC. A LARGO PLAZO	0	0	0	0
2202	A	DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PL.	0	0	0	0
3101	A	CAPITAL SOCIAL	-50,000.00	0	0	-50,000.00
3101-0001	A	CAPITAL FIJO	-50,000.00	0	0	-50,000.00
3101-0002	A	CAPITAL VARIABLE	0	0	0	0
3102	A	RESERVA LEGAL	0	0	0	0
3103	A	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTER.	0	0	0	0
3103-0001	A	EJ 2009	0	0	0	0
3103-0002	A	EJ 2010	0	0	0	0
3103-0003	A	EJ 2011	0	0	0	0
3104	A	SUPERÁVIT	0	0	0	0
4101	A	VENTAS TOTALES	0	0	0	0
4102	D	DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS	0	0	0	0
4103	D	REBAJAS SOBRE VENTAS	0	0	0	0
4201	A	PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0	0
4202	A	OTROS PRODUCTOS	0	0	0	0
5101	D	COSTO DE VENTAS	0	0	0	0
5201	D	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0	0	0	0
5202	D	GASTOS DE VENTAS	0	0	0	0
5203	D	GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0
5204	D	OTROS GASTOS	0	0	0	0
6101	D	PERDIDA INFLACIONARIA	0	0	0	0
6102	D	INTERESES DEDUCIBLES	0	0	0	0
6103	A	GANANCIA INFLACIONARIA	0	0	0	0
6104	D	PERDIDAS POR AMORTIZAR	0	0	0	0
6105	A	INGRESOS VARIACIÓN CAMBIARIA	0	0	0	0
6106	D	GASTOS VARIACIÓN CAMBIARIA	0	0	0	0
		Totales : DEUDOR	50,000.00	0	0	50,000.00
		ACREEDOR	50,000.00			50,000.00
			0			0

Accionista, VÍCTOR NOGUEZ DÍAZ.- Rúbrica.- Rep. Liquidador, MARÍA DE LOURDES MONTEMAYOR ROJAS.- Rúbrica.

5073.- Agosto 14, 23 y Septiembre 4.-1v3.

P&N PUBLICIDAD DE COAHUILA, S.A. DE C.V.
AVENIDA MENDOZA #747, SECTOR CENTRO, NVO. LAREDO, TAMPS.

BALANZA DE COMPROBACIÓN

REPORTE DEL MES DE MAYO

PERIODO DEL 01/05/2012 AL 31/05/2012

CUENTA	N	NOMBRE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
1101	D	FONDO FIJO DE CAJA	0	0	0	0
1102	D	BANCOS	0	0	0	0
1103	D	CLIENTES	0	0	0	0
1104	D	DOCUMENTOS POR COBRAR	0	0	0	0
1105	D	DEUDORES DIVERSOS	50,000.00	0	0	50,000.00
1105-0001	D	NOGUEZ DÍAZ VÍCTOR	5,000.00	0	0	5,000.00
1105-0002	D	PEREDA GÓMEZ EDGAR	45,000.00	0	0	45,000.00
1106	D	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	0	0	0	0
1107	D	I.V.A. ACREDITABLE	0	0	0	0
1108	D	ALMACÉN	0	0	0	0
1109	D	DEPÓSITOS EN GARANTÍA	0	0	0	0
1201	D	TERRENOS	0	0	0	0
1202	D	EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	0	0	0	0
1203	A	DEPRECIACIÓN DE EDIF. Y CONST.	0	0	0	0
1204	D	MAQUINARIA Y EQUIPO	0	0	0	0
1205	A	DEPRECIACIÓN DE MAQ. Y EQUIPO	0	0	0	0
1206	D	EQUIPO DE OFICINA	0	0	0	0
1207	A	DEPRECIACIÓN DE EQ. DE OFICINA	0	0	0	0
1208	D	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0	0	0
1209	A	DEPRECIACIÓN DE EQ. DE TRANSP.	0	0	0	0
1301	D	GASTOS DE ORGANIZACIÓN	0	0	0	0
1302	A	AMORTIZACIÓN DE GTOS. DE ORG.	0	0	0	0
1303	D	PAGOS POR ANTICIPADO	0	0	0	0
1304	D	INVERSIONES EN ACCIONES	0	0	0	0
2101	A	PROVEEDORES	0	0	0	0
2102	A	ACREEDORES DIVERSOS	0	0	0	0
2103	A	PRESTAMOS BANCARIOS	0	0	0	0
2104	A	DOCUMENTOS POR PAGAR	0	0	0	0
2105	A	I.V.A. TRASLADADO	0	0	0	0
2106	A	IMPUESTOS POR PAGAR	0	0	0	0
2107	A	P.T.U. POR PAGAR	0	0	0	0
2201	A	PRESTAMOS BANC. A LARGO PLAZO	0	0	0	0
2202	A	DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PL.	0	0	0	0
3101	A	CAPITAL SOCIAL	-50,000.00	0	0	-50,000.00
3101-0001	A	CAPITAL FIJO	-50,000.00	0	0	-50,000.00
3101-0002	A	CAPITAL VARIABLE	0	0	0	0
3102	A	RESERVA LEGAL	0	0	0	0
3103	A	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTER.	0	0	0	0
3103-0001	A	EJ 2009	0	0	0	0
3103-0002	A	EJ 2010	0	0	0	0
3103-0003	A	EJ 2011	0	0	0	0
3104	A	SUPERÁVIT	0	0	0	0
4101	A	VENTAS TOTALES	0	0	0	0
4102	D	DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS	0	0	0	0
4103	D	REBAJAS SOBRE VENTAS	0	0	0	0
4201	A	PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0	0
4202	A	OTROS PRODUCTOS	0	0	0	0
5101	D	COSTO DE VENTAS	0	0	0	0
5201	D	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0	0	0	0
5202	D	GASTOS DE VENTAS	0	0	0	0
5203	D	GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0
5204	D	OTROS GASTOS	0	0	0	0
6101	D	PERDIDA INFLACIONARIA	0	0	0	0
6102	D	INTERESES DEDUCIBLES	0	0	0	0
6103	A	GANANCIA INFLACIONARIA	0	0	0	0
6104	D	PERDIDAS POR AMORTIZAR	0	0	0	0
6105	A	INGRESOS VARIACIÓN CAMBIARIA	0	0	0	0
6106	D	GASTOS VARIACIÓN CAMBIARIA	0	0	0	0
		Totales : DEUDOR	50,000.00	0	0	50,000.00
		ACREEDOR	50,000.00			50,000.00
			0			0

Accionista, VÍCTOR NOGUEZ DÍAZ.- Rúbrica.- Rep. Liquidador, MARÍA DE LOURDES MONTEMAYOR ROJAS.- Rúbrica.

5074.- Agosto 14, 23 y Septiembre 4.-1v3.

MEDIOS UNIDOS DE COAHUILA, S.A. DE C.V.
 AVENIDA MENDOZA #747, SECTOR CENTRO, NVO. LAREDO, TAMPS.
BALANZA DE COMPROBACIÓN
 REPORTE DEL MES DE MAYO
 PERIODO DEL 01/05/2012 AL 31/05/2012

CUENTA	N	NOMBRE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
1101	D	FONDO FIJO DE CAJA	0	0	0	0
1102	D	BANCOS	0	0	0	0
1103	D	CLIENTES	0	0	0	0
1104	D	DOCUMENTOS POR COBRAR	0	0	0	0
1105	D	DEUDORES DIVERSOS	50,000.00	0	0	50,000.00
1105-0001	D	NOGUEZ DÍAZ VÍCTOR	5,000.00	0	0	5,000.00
1105-0002	D	PEREDA GÓMEZ EDGAR	45,000.00	0	0	45,000.00
1106	D	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	0	0	0	0
1107	D	I.V.A. ACREDITABLE	0	0	0	0
1108	D	ALMACÉN	0	0	0	0
1109	D	DEPÓSITOS EN GARANTÍA	0	0	0	0
1201	D	TERRENOS	0	0	0	0
1202	D	EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	0	0	0	0
1203	A	DEPRECIACIÓN DE EDIF. Y CONST.	0	0	0	0
1204	D	MAQUINARIA Y EQUIPO	0	0	0	0
1205	A	DEPRECIACIÓN DE MAQ. Y EQUIPO	0	0	0	0
1206	D	EQUIPO DE OFICINA	0	0	0	0
1207	A	DEPRECIACIÓN DE EQ. DE OFICINA	0	0	0	0
1208	D	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0	0	0
1209	A	DEPRECIACIÓN DE EQ. DE TRANSP.	0	0	0	0
1301	D	GASTOS DE ORGANIZACIÓN	0	0	0	0
1302	A	AMORTIZACIÓN DE GTOS. DE ORG.	0	0	0	0
1303	D	PAGOS POR ANTICIPADO	0	0	0	0
1304	D	INVERSIONES EN ACCIONES	0	0	0	0
2101	A	PROVEEDORES	0	0	0	0
2102	A	ACREEDORES DIVERSOS	0	0	0	0
2103	A	PRESTAMOS BANCARIOS	0	0	0	0
2104	A	DOCUMENTOS POR PAGAR	0	0	0	0
2105	A	I.V.A. TRASLADADO	0	0	0	0
2106	A	IMPUESTOS POR PAGAR	0	0	0	0
2107	A	P.T.U. POR PAGAR	0	0	0	0
2201	A	PRESTAMOS BANC. A LARGO PLAZO	0	0	0	0
2202	A	DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PL.	0	0	0	0
3101	A	CAPITAL SOCIAL	-50,000.00	0	0	-50,000.00
3101-0001	A	CAPITAL FIJO	-50,000.00	0	0	-50,000.00
3101-0002	A	CAPITAL VARIABLE	0	0	0	0
3102	A	RESERVA LEGAL	0	0	0	0
3103	A	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTER.	0	0	0	0
3103-0001	A	EJ 2009	0	0	0	0
3103-0002	A	EJ 2010	0	0	0	0
3103-0003	A	EJ 2011	0	0	0	0
3104	A	SUPERÁVIT	0	0	0	0
4101	A	VENTAS TOTALES	0	0	0	0
4102	D	DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS	0	0	0	0
4103	D	REBAJAS SOBRE VENTAS	0	0	0	0
4201	A	PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0	0
4202	A	OTROS PRODUCTOS	0	0	0	0
5101	D	COSTO DE VENTAS	0	0	0	0
5201	D	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0	0	0	0
5202	D	GASTOS DE VENTAS	0	0	0	0
5203	D	GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0
5204	D	OTROS GASTOS	0	0	0	0
6101	D	PERDIDA INFLACIONARIA	0	0	0	0
6102	D	INTERESES DEDUCIBLES	0	0	0	0
6103	A	GANANCIA INFLACIONARIA	0	0	0	0
6104	D	PERDIDAS POR AMORTIZAR	0	0	0	0
6105	A	INGRESOS VARIACIÓN CAMBIARIA	0	0	0	0
6106	D	GASTOS VARIACIÓN CAMBIARIA	0	0	0	0
		Totales : DEUDOR	50,000.00	0	0	50,000.00
		ACREEDOR	50,000.00			50,000.00
			0			0

Accionista, VÍCTOR NOGUEZ DÍAZ.- Rúbrica.- Rep. Liquidador, MARÍA DE LOURDES MONTEMAYOR ROJAS.- Rúbrica.

PROMOTORA DE COAHUILA N&P, S.A. DE C.V.
AVENIDA MENDOZA #747, SECTOR CENTRO, NVO. LAREDO, TAMPS.

BALANZA DE COMPROBACIÓN
REPORTE DEL MES DE MAYO
PERIODO DEL 01/05/2012 AL 31/05/2012

CUENTA	N	NOMBRE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
1101	D	FONDO FIJO DE CAJA	0	0	0	0
1102	D	BANCOS	0	0	0	0
1103	D	CLIENTES	0	0	0	0
1104	D	DOCUMENTOS POR COBRAR	0	0	0	0
1105	D	DEUDORES DIVERSOS	50,000.00	0	0	50,000.00
1105-0001	D	NOGUEZ DÍAZ VÍCTOR	5,000.00	0	0	5,000.00
1105-0002	D	PEREDA GÓMEZ EDGAR	45,000.00	0	0	45,000.00
1106	D	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	0	0	0	0
1107	D	I.V.A. ACREDITABLE	0	0	0	0
1108	D	ALMACÉN	0	0	0	0
1109	D	DEPÓSITOS EN GARANTÍA	0	0	0	0
1201	D	TERRENOS	0	0	0	0
1202	D	EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	0	0	0	0
1203	A	DEPRECIACIÓN DE EDIF. Y CONST.	0	0	0	0
1204	D	MAQUINARIA Y EQUIPO	0	0	0	0
1205	A	DEPRECIACIÓN DE MAQ. Y EQUIPO	0	0	0	0
1206	D	EQUIPO DE OFICINA	0	0	0	0
1207	A	DEPRECIACIÓN DE EQ. DE OFICINA	0	0	0	0
1208	D	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0	0	0
1209	A	DEPRECIACIÓN DE EQ. DE TRANSP.	0	0	0	0
1301	D	GASTOS DE ORGANIZACIÓN	0	0	0	0
1302	A	AMORTIZACIÓN DE GTOS. DE ORG.	0	0	0	0
1303	D	PAGOS POR ANTICIPADO	0	0	0	0
1304	D	INVERSIONES EN ACCIONES	0	0	0	0
2101	A	PROVEEDORES	0	0	0	0
2102	A	ACREEDORES DIVERSOS	0	0	0	0
2103	A	PRESTAMOS BANCARIOS	0	0	0	0
2104	A	DOCUMENTOS POR PAGAR	0	0	0	0
2105	A	I.V.A. TRASLADADO	0	0	0	0
2106	A	IMPUESTOS POR PAGAR	0	0	0	0
2107	A	P.T.U. POR PAGAR	0	0	0	0
2201	A	PRESTAMOS BANC. A LARGO PLAZO	0	0	0	0
2202	A	DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PL.	0	0	0	0
3101	A	CAPITAL SOCIAL	-50,000.00	0	0	-50,000.00
3101-0001	A	CAPITAL FIJO	-50,000.00	0	0	-50,000.00
3101-0002	A	CAPITAL VARIABLE	0	0	0	0
3102	A	RESERVA LEGAL	0	0	0	0
3103	A	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTER.	0	0	0	0
3103-0001	A	EJ 2009	0	0	0	0
3103-0002	A	EJ 2010	0	0	0	0
3103-0003	A	EJ 2011	0	0	0	0
3104	A	SUPERÁVIT	0	0	0	0
4101	A	VENTAS TOTALES	0	0	0	0
4102	D	DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS	0	0	0	0
4103	D	REBAJAS SOBRE VENTAS	0	0	0	0
4201	A	PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0	0
4202	A	OTROS PRODUCTOS	0	0	0	0
5101	D	COSTO DE VENTAS	0	0	0	0
5201	D	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0	0	0	0
5202	D	GASTOS DE VENTAS	0	0	0	0
5203	D	GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0
5204	D	OTROS GASTOS	0	0	0	0
6101	D	PERDIDA INFLACIONARIA	0	0	0	0
6102	D	INTERESES DEDUCIBLES	0	0	0	0
6103	A	GANANCIA INFLACIONARIA	0	0	0	0
6104	D	PERDIDAS POR AMORTIZAR	0	0	0	0
6105	A	INGRESOS VARIACIÓN CAMBIARIA	0	0	0	0
6106	D	GASTOS VARIACIÓN CAMBIARIA	0	0	0	0
		Totales : DEUDOR	50,000.00	0	0	50,000.00
		ACREEDOR	50,000.00			50,000.00
			0			0

Accionista, VÍCTOR NOGUEZ DÍAZ.- Rúbrica.- Rep. Liquidador, MARÍA DE LOURDES MONTEMAYOR ROJAS.- Rúbrica.

5076.- Agosto 14, 23 y Septiembre 4.-1v3.

PUBLICIDAD DE RADIO DE COAHUILA, S.A. DE C.V.
 AVENIDA MENDOZA #747, SECTOR CENTRO, NVO. LAREDO, TAMPS.
BALANZA DE COMPROBACIÓN
 REPORTE DEL MES DE MAYO
 PERIODO DEL 01/05/2012 AL 31/05/2012

CUENTA	N	NOMBRE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
1101	D	FONDO FIJO DE CAJA	0	0	0	0
1102	D	BANCOS	0	0	0	0
1103	D	CLIENTES	0	0	0	0
1104	D	DOCUMENTOS POR COBRAR	0	0	0	0
1105	D	DEUDORES DIVERSOS	50,000.00	0	0	50,000.00
1105-0001	D	NOGUEZ DÍAZ VÍCTOR	5,000.00	0	0	5,000.00
1105-0002	D	PEREDA GÓMEZ EDGAR	45,000.00	0	0	45,000.00
1106	D	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	0	0	0	0
1107	D	I.V.A. ACREDITABLE	0	0	0	0
1108	D	ALMACÉN	0	0	0	0
1109	D	DEPÓSITOS EN GARANTÍA	0	0	0	0
1201	D	TERRENOS	0	0	0	0
1202	D	EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	0	0	0	0
1203	A	DEPRECIACIÓN DE EDIF. Y CONST.	0	0	0	0
1204	D	MAQUINARIA Y EQUIPO	0	0	0	0
1205	A	DEPRECIACIÓN DE MAQ. Y EQUIPO	0	0	0	0
1206	D	EQUIPO DE OFICINA	0	0	0	0
1207	A	DEPRECIACIÓN DE EQ. DE OFICINA	0	0	0	0
1208	D	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0	0	0
1209	A	DEPRECIACIÓN DE EQ. DE TRANSP.	0	0	0	0
1301	D	GASTOS DE ORGANIZACIÓN	0	0	0	0
1302	A	AMORTIZACIÓN DE GTOS. DE ORG.	0	0	0	0
1303	D	PAGOS POR ANTICIPADO	0	0	0	0
1304	D	INVERSIONES EN ACCIONES	0	0	0	0
2101	A	PROVEEDORES	0	0	0	0
2102	A	ACREEDORES DIVERSOS	0	0	0	0
2103	A	PRESTAMOS BANCARIOS	0	0	0	0
2104	A	DOCUMENTOS POR PAGAR	0	0	0	0
2105	A	I.V.A. TRASLADADO	0	0	0	0
2106	A	IMPUESTOS POR PAGAR	0	0	0	0
2107	A	P.T.U. POR PAGAR	0	0	0	0
2201	A	PRESTAMOS BANC. A LARGO PLAZO	0	0	0	0
2202	A	DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PL.	0	0	0	0
3101	A	CAPITAL SOCIAL	-50,000.00	0	0	-50,000.00
3101-0001	A	CAPITAL FIJO	-50,000.00	0	0	-50,000.00
3101-0002	A	CAPITAL VARIABLE	0	0	0	0
3102	A	RESERVA LEGAL	0	0	0	0
3103	A	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTER.	0	0	0	0
3103-0001	A	EJ 2009	0	0	0	0
3103-0002	A	EJ 2010	0	0	0	0
3103-0003	A	EJ 2011	0	0	0	0
3104	A	SUPERÁVIT	0	0	0	0
4101	A	VENTAS TOTALES	0	0	0	0
4102	D	DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS	0	0	0	0
4103	D	REBAJAS SOBRE VENTAS	0	0	0	0
4201	A	PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0	0
4202	A	OTROS PRODUCTOS	0	0	0	0
5101	D	COSTO DE VENTAS	0	0	0	0
5201	D	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0	0	0	0
5202	D	GASTOS DE VENTAS	0	0	0	0
5203	D	GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0
5204	D	OTROS GASTOS	0	0	0	0
6101	D	PERDIDA INFLACIONARIA	0	0	0	0
6102	D	INTERESES DEDUCIBLES	0	0	0	0
6103	A	GANANCIA INFLACIONARIA	0	0	0	0
6104	D	PERDIDAS POR AMORTIZAR	0	0	0	0
6105	A	INGRESOS VARIACIÓN CAMBIARIA	0	0	0	0
6106	D	GASTOS VARIACIÓN CAMBIARIA	0	0	0	0
		Totales : DEUDOR	50,000.00	0	0	50,000.00
		ACREEDOR	50,000.00	0	0	50,000.00
			0	0	0	0

Accionista, VÍCTOR NOGUEZ DÍAZ.- Rúbrica.- Rep. Liquidador, MARÍA DE LOURDES MONTEMAYOR ROJAS.- Rúbrica.